

**PETROLEOS MEXICANOS,  
ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2007  
(Con cifras comparativas por 2006 y 2005)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Manuel Avila Camacho 176  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00  
Fax: + 01 (55) 55 20 27 51  
www.kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Función Pública y al  
H. Consejo de Administración de  
Petróleos Mexicanos:

Hemos examinado el balance general consolidado de Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Compañías Subsidiarias ("PEMEX") al 31 de diciembre de 2007, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de PEMEX. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2006 y 2005, que se presentan únicamente para fines comparativos, fueron examinados por otros contadores públicos, quienes expresaron una opinión sin salvedad sobre ellos con fecha 20 de abril de 2007.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PEMEX al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C

C.P. Eduardo Palomino

México, D. F., a 11 de abril de 2008.

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS**

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2007  
(Con cifras comparativas por 2006)

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)

<b>Activo</b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
Activo circulante:		
Efectivo y valores de inmediata realización (nota 5)	\$ 170,997,240	195,776,457
Cuentas, documentos por cobrar y otros - Neto (nota 6)	151,510,543	137,163,105
Inventarios - Neto (nota 7)	93,143,136	62,063,798
Instrumentos financieros (nota 11)	<u>12,909,868</u>	<u>4,389,836</u>
	<u>257,563,547</u>	<u>203,616,739</u>
Total del activo circulante	428,560,787	399,393,196
Inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas (nota 8)	33,063,354	32,760,946
Propiedades, mobiliario y equipo - Neto (nota 9)	793,845,453	737,195,457
Activo intangible derivado de la valuación actuarial de las obligaciones laborales (nota 12)	72,008,835	76,495,133
Otros activos - Neto	<u>2,802,177</u>	<u>4,175,692</u>
Total del activo	\$ <u>1,330,280,606</u>	<u>1,250,020,424</u>
 <b>Pasivo y Capital Contable</b>		
Pasivo circulante:		
Porción circulante de la deuda a largo plazo (nota 10)	\$ 76,050,128	66,240,278
Proveedores	35,138,344	37,102,983
Cuentas y gastos acumulados por pagar	18,097,530	14,592,081
Impuestos y derechos por pagar	146,593,355	45,006,644
Instrumentos financieros (nota 11)	<u>13,584,495</u>	<u>13,372,143</u>
Total del pasivo circulante	289,463,852	176,314,129
Pasivo a largo plazo:		
Deuda a largo plazo (nota 10)	424,828,472	524,475,242
Reserva para créditos diversos y otros	31,467,252	31,513,072
Reserva para obligaciones laborales (nota 12)	528,201,272	471,665,183
Impuestos diferidos (nota 19 (i))	<u>6,411,897</u>	<u>4,597,172</u>
Total del pasivo	<u>1,280,372,745</u>	<u>1,208,564,798</u>
Patrimonio (nota 14):		
Certificados de aportación "A"	96,957,993	96,957,993
Incremento al patrimonio realizado por el Gobierno Federal	144,457,629	133,296,805
Exceso en la actualización del patrimonio	178,531,795	159,893,393
Efecto patrimonial de la reserva laboral (nota 12)	(51,759,539)	(48,326,747)
Instrumentos financieros derivados (nota 11)	<u>(1,105,629)</u>	<u>(1,762,328)</u>
	<u>367,082,249</u>	<u>340,059,116</u>
Rendimientos acumulados:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	(298,866,819)	(345,556,695)
(Pérdida) rendimiento neto del ejercicio	<u>(18,307,569)</u>	<u>46,953,205</u>
	<u>(317,174,388)</u>	<u>(298,603,490)</u>
Total del patrimonio	49,907,861	41,455,626
Compromisos y contingencias (notas 15 y 16)	<u>                    </u>	<u>                    </u>
Total del pasivo y patrimonio	\$ <u>1,330,280,606</u>	<u>1,250,020,424</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Estados de Resultados Consolidados

Año terminado el 31 de diciembre de 2007

(Con cifras comparativas por 2006 y 2005)

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Ventas netas:			
En el país	\$ 592,047,961	567,289,873	545,339,433
De exportación	542,926,858	535,144,048	457,266,832
Ingresos por servicios	<u>1,060,609</u>	<u>1,075,947</u>	<u>1,224,808</u>
	1,136,035,428	1,103,509,868	1,003,831,073
Costo de lo vendido	<u>460,665,742</u>	<u>418,258,210</u>	<u>389,943,899</u>
Rendimiento bruto	<u>675,369,686</u>	<u>685,251,658</u>	<u>613,887,174</u>
Gastos generales:			
Gastos de distribución y transportación	24,798,539	24,921,656	23,655,910
Gastos de administración	<u>60,140,465</u>	<u>56,052,773</u>	<u>50,527,884</u>
Total de costos y gastos de operación	<u>84,939,004</u>	<u>80,974,429</u>	<u>74,183,794</u>
Rendimiento de operación	<u>590,430,682</u>	<u>604,277,229</u>	<u>539,703,380</u>
Otros ingresos (principalmente beneficio otorgado por IEPS) - Neto (nota 19(h))	<u>83,019,010</u>	<u>61,213,533</u>	<u>2,896,394</u>
Resultado integral de financiamiento:			
Intereses pagados - Neto	(31,478,006)	(36,195,263)	(41,500,949)
(Pérdida) Utilidad en cambios - Neta	(1,434,868)	(2,470,584)	19,031,585
Utilidad por posición monetaria	<u>12,866,287</u>	<u>14,819,222</u>	<u>17,633,273</u>
	<u>(20,046,587)</u>	<u>(23,846,625)</u>	<u>(4,836,091)</u>
Participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas (nota 8)	<u>5,545,054</u>	<u>10,073,577</u>	<u>8,658,665</u>
Rendimiento antes de impuestos, derechos y aprovechamiento	<u>658,948,159</u>	<u>651,717,714</u>	<u>546,422,348</u>
Derechos sobre extracción de petróleo y otros (nota 19)	667,999,120	587,020,786	538,063,741
Aprovechamiento sobre rendimientos excedentes (nota 19(d))	-	8,223,820	60,869,738
Impuesto a los rendimientos petroleros (nota 19 (i))	6,030,367	4,914,859	2,135,245
Impuesto sobre la renta (nota 19(k))	3,226,241	4,605,044	3,981,678
Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) (nota 19(h))	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21,824,060</u>
	<u>677,255,728</u>	<u>604,764,509</u>	<u>626,874,462</u>
Efecto acumulado inicial por la adopción de nuevos pronunciamientos (notas 3 (l), (m))	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,905,868)</u>
(Pérdida) rendimiento neto del ejercicio	\$ <u><u>(18,307,569)</u></u>	<u><u>46,953,205</u></u>	<u><u>(82,357,982)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Estados Consolidados de Variaciones en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2007  
(Con cifras comparativas por 2006 y 2005)

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)

	<u>Certificados de aportación "A"</u>	<u>Incremento al patrimonio de los Organismos Subsidiarios realizado por el Gobierno Federal</u>	<u>Exceso en la actualización del patrimonio</u>	<u>Efecto patrimonial de la reserva laboral</u>	<u>Instrumentos financieros derivados</u>	<u>(Pérdidas) rendimientos acumuladas</u>		
						<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2005	\$ 96,957,993	36,411,340	147,644,457	(7,782,166)	-	(207,589,715)	(28,443,617)	37,198,292
Traspaso a rendimientos de ejercicios anteriores, aprobado por el Consejo de Administración	-	-	-	-	-	(28,443,617)	28,443,617	-
Pago de rendimientos al Gobierno Federal, aprobado por el Consejo de Administración el 10 de junio de 2006 (nota 14)	-	-	-	-	-	(11,482,869)	-	(11,482,869)
Incremento al patrimonio de los Organismos Subsidiarios realizado por el Gobierno Federal (nota 14)	-	48,157,553	-	-	-	-	-	48,157,553
(Pérdida) rendimiento integral del ejercicio (Nota 13)	-	-	8,184,288	(21,672,659)	(7,036,437)	-	(82,357,982)	(102,882,790)
Saldos al 1o. de enero de 2006	96,957,993	84,568,893	155,828,745	(29,454,825)	(7,036,437)	(247,516,201)	(82,357,982)	(29,009,814)
Traspaso a rendimientos de ejercicios anteriores, aprobado por el Consejo de Administración	-	-	-	-	-	(82,357,982)	82,357,982	-
Pago de rendimientos al Gobierno Federal, aprobado por el Consejo de Administración el 18 de mayo de 2005 (nota 14)	-	-	-	-	-	(16,392,606)	-	(16,392,606)
Incremento al patrimonio de los Organismos Subsidiarios realizado por el Gobierno Federal	-	48,727,912	-	-	-	-	-	48,727,912
Rendimiento integral del ejercicio (nota 13)	-	-	4,064,648	(18,871,922)	5,274,109	710,094	46,953,205	38,130,134
Saldos al 31 de diciembre de 2006	96,957,993	133,296,805	159,893,393	(48,326,747)	(1,762,328)	(345,556,695)	46,953,205	41,455,626
Traspaso a rendimientos de ejercicios anteriores, aprobado por el Consejo de Administración	-	-	-	-	-	46,953,205	(46,953,205)	-
Pago de rendimientos al Gobierno Federal, aprobado por el Consejo de Administración el 29 de agosto de 2007 (nota 14)	-	-	-	-	-	(263,329)	-	(263,329)
Incremento al patrimonio de los Organismos Subsidiarios realizado por el Gobierno Federal (nota 14)	-	11,160,824	-	-	-	-	-	11,160,824
Pérdida integral del ejercicio (nota 13)	-	-	18,638,402	(3,432,792)	656,699	-	(18,307,569)	(2,445,260)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ <u>96,957,993</u>	<u>144,457,629</u>	<u>178,531,795</u>	<u>(51,759,539)</u>	<u>(1,105,629)</u>	<u>(298,866,819)</u>	<u>(18,307,569)</u>	<u>49,907,861</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS**

Estados Consolidados de Cambios en la Situación Financiera

Año terminado el 31 de diciembre de 2007  
(Con cifras comparativas por 2006 y 2005)

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Operación:			
(Pérdida) rendimiento neto del ejercicio	\$ (18,307,569)	46,953,205	(82,357,982)
Cargos a resultados que no requirieron recursos:			
Depreciación y amortización	72,591,718	65,672,189	56,995,357
Reserva para obligaciones laborales	85,306,866	74,493,349	63,787,616
Participación en los resultados de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas	5,545,054	10,073,577	8,658,665
Impuestos diferidos	1,927,847	904,161	2,135,247
Deterioro de activos fijos	-	703,247	1,432,691
	<u>147,063,916</u>	<u>198,799,728</u>	<u>50,651,594</u>
Recursos generados (utilizados) de operación:			
Impuestos y derechos por pagar	101,586,711	(26,857,283)	24,181,434
Cuentas, documentos por cobrar y otros	(14,347,438)	(37,177,837)	9,930,406
Cuentas y gastos acumulados por pagar	3,974,633	3,382,644	(14,317,686)
Proveedores	(1,964,639)	3,676,529	6,291,447
Activo intangible derivado de la valuación actuarial	-	23,316,114	(14,672,035)
Otros activos	1,373,515	(576,898)	-
Reserva para créditos diversos y otros	(45,820)	3,744,807	(1,203,805)
Inventarios	(12,554,059)	(2,678,038)	(6,527,714)
Instrumentos financieros	(8,120,165)	(2,541,921)	16,798,338
	<u>216,966,654</u>	<u>163,087,845</u>	<u>71,131,979</u>
Financiamiento:			
Incremento al patrimonio de los Organismos Subsidiarios por el Gobierno Federal	11,160,824	48,727,913	48,157,553
(Disminución) incremento en la deuda - Neto	-89,836,920	10,202,873	65,892,138
Venta de derechos de cobro futuros	-	-	(40,871,801)
Pago de pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios por retiro	(27,717,270)	(17,042,349)	-
Pago de rendimientos mínimos garantizados al Gobierno Federal	(263,329)	(16,392,606)	(11,482,869)
	<u>(106,656,695)</u>	<u>25,495,831</u>	<u>61,695,021</u>
Recursos (utilizados) obtenidos en actividades de financiamiento			
Inversión:			
Inversión en acciones	(5,847,462)	(14,153,450)	-7,485,420
Incremento en Propiedad, mobiliario y equipo - Neto	(129,241,714)	(109,103,789)	(89,577,399)
	<u>(135,089,176)</u>	<u>(123,257,239)</u>	<u>(97,062,819)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión			
(Decremento) incremento en efectivo y valores de inmediata realización	(24,779,217)	65,326,437	35,764,181
Efectivo y valores de inmediata realización al inicio del ejercicio	<u>195,776,457</u>	<u>130,450,020</u>	<u>94,685,839</u>
Efectivo y valores de inmediata realización al final del ejercicio	\$ <u><u>170,997,240</u></u>	<u><u>195,776,457</u></u>	<u><u>130,450,020</u></u>

# PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2006 y 2005)

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

## **(1) Autorización-**

El 11 de abril de 2008, fueron autorizados para su emisión los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas por los siguientes funcionarios: C.P. Víctor M. Cámara Peón, Subdirector de Sistemas de Información Financiera y el C.P. Enrique Díaz Escalante, Gerente de Contabilidad.

Estos estados financieros consolidados y sus notas se presentarán para aprobación del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en sesión programada para el próximo 29 de abril de 2008 donde se tiene previsto que dicho Órgano de Gobierno resuelva los resultados del ejercicio social en términos de lo dispuesto en el artículo 104 fracción III inciso a de la Ley de Mercado de Valores y el artículo 33 fracción I inciso a) numeral 3 y en el artículo 78 de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado valores.

## **(2) Historia, naturaleza y actividades de Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Compañías Subsidiarias-**

Petróleos Mexicanos se creó el 7 de junio de 1938, y comenzó a operar a partir del 20 de julio de 1938, mediante decreto del Congreso de la Unión por el cual se nacionalizaron todas las compañías extranjeras que entonces operaban en los Estados Unidos Mexicanos (México). Petróleos Mexicanos y sus cuatro Organismos Subsidiarios (definidos más adelante) son Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Federal de México (el Gobierno Mexicano) y juntos conforman la compañía estatal de petróleo y gas.

Las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo (la Ley Reglamentaria), vigente a partir del 30 de noviembre de 1958 y modificada el 12 de mayo de 1995, el 14 de noviembre de 1996 y el 13 de enero de 2006, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (la Ley Orgánica), vigente a partir del 17 de julio de 1992, modificada el 1 de enero de 1994, el 16 de enero de 2002 y el 13 de enero de 2006 y por medio de la cual se confirieron a Petróleos Mexicanos la conducción central y la dirección estratégica de todos los Organismos Subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley. En estos estados financieros consolidados, los nombres propios que no se definen aquí mismo, se entienden tal y como se conceptualizan en la Ley Reglamentaria o en la Ley Orgánica.

(Continúa)

## **PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

La Ley Orgánica establece una estructura que consiste en organismos públicos descentralizados, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con la autoridad legal para poseer bienes y llevar a cabo la administración del negocio por si mismos. Dichos Organismos son controlados y tienen el carácter de Subsidiarios respecto a Petróleos Mexicanos. Los Organismos Subsidiarios son:

Pemex-Exploración y Producción;  
Pemex-Refinación;  
Pemex-Gas y Petroquímica Básica; y  
Pemex-Petroquímica.

Las actividades estratégicas confiadas por la Ley Orgánica a Petróleos Mexicanos y a los Organismos Subsidiarios, a excepción de Pemex-Petroquímica, pueden ser realizadas únicamente por Petróleos Mexicanos, y Organismos Subsidiarios y no pueden ser delegadas ni subcontratadas. Pemex-Petroquímica es una excepción y puede delegar y/o subcontratar ciertas actividades.

Las actividades estratégicas que la Ley Orgánica encarga a cada uno de los Organismos Subsidiarios son:

- I. Pemex-Exploración y Producción: exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y comercialización;
- II. Pemex-Refinación: procesos industriales de refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados;
- III. Pemex-Gas y Petroquímica Básica: procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural y derivados; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos hidrocarburos, así como de derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas, y en adición al almacenamiento, transportación distribución y comercialización de productos petroquímicos básicos; y
- IV. Pemex-Petroquímica: procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, distribución y comercialización.

(Continúa)



## **PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

Petróleos Mexicanos asignó a los Organismos Subsidiarios los activos y pasivos necesarios para que pudieran llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. Adicionalmente, les fue asignado el personal necesario para realizar sus operaciones, asumiendo los Organismos Subsidiarios todas las obligaciones laborales relativas a dicho personal. No hubo cambio en los valores de los activos y pasivos asignados por Petróleos Mexicanos a los Organismos Subsidiarios.

La principal diferencia entre los Organismos Subsidiarios y las Compañías Subsidiarias (definidas más adelante) es que los Organismos Subsidiarios son organismos públicos descentralizados creados por el Artículo 3 de la Ley Orgánica, mientras que las Compañías Subsidiarias son compañías que han sido creadas conforme a la ley general de sociedades de cada una de las respectivas jurisdicciones en las que fueron constituidas, y son administradas como otras compañías privadas y sujetas a la ley general de sociedades de sus respectivas jurisdicciones.

Para fines de estos estados financieros consolidados, “Compañías Subsidiarias” se definen como (a) aquellas compañías que no son Organismos Subsidiarios pero en las cuales Petróleos Mexicanos tiene más de un 50% de participación y/o control efectivo, (b) Pemex Project Funding Master Trust (el “Master Trust”), un fideicomiso constituido en Delaware, Estados Unidos de América, (c) Fideicomiso Irrevocable de Administración No. F/163 (“Fideicomiso F/163”), el cual fue constituido en 2003, en México; ambos fideicomisos controlados por Petróleos Mexicanos, y (d) RepCon Lux, S. A., (“RepCon Lux”) un vehículo financiero constituido en Luxemburgo cuya deuda está garantizada por Petróleos Mexicanos.

Las “compañías no consolidadas”, son las entidades (a) que no son Organismos Subsidiarios o Compañías Subsidiarias, y (b) en las que Petróleos Mexicanos tiene menos de un 50% de participación o que teniendo más del 50% de participación, no tiene control efectivo sobre las mismas. Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Compañías Subsidiarias son referidos como “PEMEX”.

Con fecha 14 de septiembre de 2004, quedaron autorizados por las autoridades competentes, los procedimientos para llevar a cabo la fusión de Pemex-Petroquímica y sus compañías subsidiarias. En Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración, celebrada el 9 de febrero de 2006, se formalizó dicha fusión, subsistiendo Pemex-Petroquímica como la fusionante, adquiriendo todos los derechos y obligaciones de sus compañías subsidiarias fusionadas al 30 de abril de 2006 y pasando las compañías subsidiarias a ser consideradas complejos petroquímicos que operan como parte de este Organismo. Lo anterior, no tuvo impacto en la preparación de los estados financieros consolidados de PEMEX.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

**(3) Resumen de políticas de contabilidad significativas-**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de propiedades, maquinaria y equipo; las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, inventarios y avance de obra; la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares americanos o US\$ se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Para efectos contables la moneda funcional de PEMEX es el Peso Mexicano.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

**(a) *Efectos de la inflación en la información financiera-***

PEMEX reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a los lineamientos establecidos en las Normas de Información Financiera (NIF), en el Boletín B-10, “Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera”. Todos los períodos aquí presentados fueron actualizados de conformidad con el Boletín B-10 de NIF.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

Los índices utilizados para efectos de reconocer la inflación fueron los que se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2007	125.5640	3.76%
2006	121.0150	4.05%
2005	116.3010	3.33%

**(b) Consolidación-**

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Petróleos Mexicanos, de los Organismos Subsidiarios y de las Compañías Subsidiarias. Los saldos y operaciones interorganismos e intercompañías, de importancia, han sido eliminados en la consolidación.

Las Compañías Subsidiarias que se consolidan son: P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V. (PMI CIM); P.M.I. Trading Ltd. (PMI Trading) P.M.I. Holdings North América, Inc.(PMI HNA); P.M.I. Holdings Petróleos España, S. L. (HPE).; P.M.I. Holdings B.V. (PMI HBV); P.M.I. Norteamérica, S. A. de C. V. (PMI NASA); Kot Insurance Company AG. (KOT); Integrated Trade Systems, Inc. (ITS); P.M.I. Marine Ltd (PMI Mar); P.M.I. Services B.V.( PMI-SHO); Pemex Internacional España, S. A. (PMI-SES); Pemex Services Europe Ltd (PMI-SUK).; P.M.I. Services North América, Inc.( PMI- SUS); Mex Gas International, Ltd. (MGAS); el Master Trust; el Fideicomiso F/163; RepCon Lux; y Pemex Finance, Ltd.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras clasificadas como operaciones extranjeras integradas, se convierten sobre las siguientes bases: los activos y pasivos (monetarios), se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio; las partidas no monetarias al tipo de cambio histórico; las partidas de resultados al tipo de cambio promedio de cada mes del ejercicio; y el efecto de conversión se registra dentro del patrimonio. Los estados financieros en pesos se actualizan al cierre del ejercicio aplicando las disposiciones del Boletín B-10.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

La conversión de los estados financieros de otras compañías subsidiarias en el extranjero, se efectuó valuando los saldos de los balances generales al 31 de diciembre de 2007 y 2006, a moneda nacional a los tipos de cambio libre vigentes a esas fechas, la conversión de los estados de resultados se hizo multiplicando el importe de ingresos y egresos por los tipos de cambio antes mencionados. La diferencia resultante en la conversión, se presenta conjuntamente con el exceso en la actualización de capital.

Las inversiones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas, se valúan conforme se menciona en el inciso (h) de esta nota. Otras compañías subsidiarias y asociadas poco representativas se registraron al costo de adquisición y dada su poca importancia en relación con los activos totales e ingresos de PEMEX, no se consolidan ni se registran por el método de participación.

**(c) *Proyectos de infraestructura productiva a largo plazo (PIDIREGAS)-***

Las inversiones en proyectos de infraestructura productiva a largo plazo (“PIDIREGAS”) y los pasivos relacionados con ellas se registran contablemente de conformidad con la NG-09-B aplicable a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, la cual estipula que deben ser reconocidos en los registros contables solamente los pasivos con vencimientos menores a dos años.

Para efectos de estos estados financieros consolidados, de conformidad con las NIF, todas las cuentas relativas a PIDIREGAS fueron incorporadas a los estados financieros consolidados y, por lo tanto, fueron excluidos todos los efectos de la NG-09-B.

El objetivo principal del Master Trust así como del Fideicomiso F/163, es la administración de recursos financieros relacionados con PIDIREGAS, para financiar proyectos que para este fin sean designados por PEMEX.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

**(d) *Costos de exploración y perforación y reserva para exploración y declinación de campos-***

PEMEX sigue el método contable de Esfuerzos Exitosos para el registro de los costos de exploración y perforación de pozos de petróleo y gas. Los costos de exploración son cargados a los resultados conforme se incurren, mientras que los gastos por la perforación de pozos exploratorios son alojados en el activo fijo en tanto se determina la existencia de reservas probadas. Los pozos de exploración con una antigüedad mayor a 12 meses son reconocidos como gasto excepto cuando (a) (i) se encuentren en un área que requiera de inversiones de capital mayores antes de que la producción pueda iniciar, (ii) se hayan descubierto cantidades de reservas que resulten comercialmente productivas, y (iii) estén sujetos a futuras actividades de exploración o valuación, bien sea porque se esté llevando a cabo la perforación de pozos exploratorios adicionales o está planeando hacerse en el futuro cercano, o (b) las reservas probadas son registradas dentro de los 12 meses siguientes a la terminación de la perforación exploratoria. Los gastos por la perforación de pozos de desarrollo se capitalizan, sean estos exitosos o no.

La Administración de PEMEX hace evaluaciones cada seis meses de las cantidades incluidas en el activo fijo para determinar si la capitalización inicial es apropiada y si ésta debe continuar. Los pozos de exploración capitalizados con antigüedad mayor a 12 meses están sujetos a una evaluación adicional en cuanto a si los hechos y circunstancias han cambiado y, por lo tanto, si las condiciones descritas en (a) y (b) del párrafo anterior han dejado de existir.

**(e) *Reserva para abandono de pozos-***

La reserva para abandono de pozos (taponamiento y desmantelamiento) al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a \$17,148,400 y \$16,027,307, respectivamente, y se presenta como reserva operativa de pasivo a largo plazo.

El valor de estos activos está sujeta a una evaluación anual de deterioro (ver nota 9).

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

**(f) *Equivalentes de efectivo-***

Los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

**(g) *Inventarios y costo de lo vendido-***

Los inventarios son valuados como sigue:

- I. Petróleo crudo y derivados para exportación: a su valor de realización, determinado con base en el promedio de los precios de exportación al cierre del año.
- II. Petróleo crudo, gas y derivados para consumo nacional: a su valor de realización, conforme a los precios de los productos en el mercado internacional al cierre del año.
- III. Los inventarios de productos refinados se valúan a su costo de adquisición o producción calculado de acuerdo con los costos del crudo y materiales auxiliares.
- IV. Los gases y petroquímicos se valúan con base al costo estándar directo de los productos, el cual no excede el valor de mercado.
- V. Materiales, refacciones y accesorios: al precio de la última compra, sin exceder el valor de mercado.
- VI. Materiales en tránsito: a su costo de adquisición.

PEMEX registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por obsolescencia, lento movimiento y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

***Costo de lo vendido-***

Se determina globalmente sumando a los inventarios al inicio del año, el costo de operación de campos petroleros, refinerías y plantas (incluyendo los productos propios utilizados), las compras de refinados y otros productos, y deduciendo el valor de los inventarios al final del año. El monto así determinado se actualiza con factores derivados del INPC. El costo de ventas incluye la depreciación y amortización asociadas con los activos utilizados en la operación, así como el gasto asociado con la reserva para costos futuros de abandono de pozos.

***(h) Inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas-***

Las inversiones en acciones de compañías subsidiarias que no consolidan se valúan por el método de participación (ver nota 2).

La inversión en acciones, en las que PEMEX posee el 50% o menos del capital social de las compañías, se registran al costo y se actualizan mediante la aplicación de un factor derivado del INPC.

***(i) Propiedades, mobiliario y equipo-***

Las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC. Los valores así determinados no exceden de su valor de mercado o reposición (ver nota 9).

A partir de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos. Hasta 2006, se incluyeron los intereses y la variación cambiaria. (ver inciso (y) de esta nota).

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al que entran en operación los activos, utilizando el método de línea recta, en función del valor actualizado de los activos y a tasas acordes con su vida útil estimada en avalúos preparados por valuadores independientes. Las tasas de depreciación anual utilizadas por PEMEX son las que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

	<u>%</u>	<u>Años</u>
Edificios	3	33
Plantas y equipo de perforación	3-5	20-33
Mobiliario y equipo	10-25	4-10
Plataformas marinas	4	25
Equipo de transporte	4-20	5-25
Ductos	4	25
Equipo de cómputo y programas	10-25	4-10

Las pérdidas o ganancias generadas por la venta o disposición de activos fijos se reconocen en el resultado del ejercicio en que se incurren. La amortización de los pozos se determina utilizando el método de unidades producidas de barriles de petróleo crudo equivalente extraídas en cada uno de los respectivos campos.

El Reglamento de Trabajos Petroleros establece que cuando un pozo resulte seco, invadido por agua salada, incosteable o abandonado por accidente mecánico, existe la obligación de taponarlo para dejarlo en condiciones sanitarias y de seguridad. Esta obligación existe también en los pozos en que después de un período de explotación decline su producción al grado de que sea necesario abandonarlos por incosteables. Los trabajos necesarios para el taponamiento de pozos se efectuarán con la finalidad de aislar definitiva y convenientemente las formaciones atravesadas en la perforación que contengan aceite, gas o agua, de tal manera que se eviten invasiones de fluidos o manifestaciones de hidrocarburos en la superficie. Este reglamento también requiere que PEMEX obtenga la aprobación de la Secretaría de Energía para el desmantelamiento de instalaciones petroleras, con el propósito de reemplazarlas por nuevas instalaciones o para su retiro permanente.

Los costos relativos a abandono y desmantelamiento se registran a su valor presente como un pasivo sobre una base descontada cuando los costos son incurridos, que es generalmente cuando el pozo empieza a producir. Los montos incurridos por estas obligaciones son inicialmente capitalizados como parte del valor del pozo. Con el paso del tiempo, los pasivos serán acreditados con base en el cambio en su valor presente y el monto inicial capitalizado será amortizado de acuerdo con la vida útil del pozo con base en el método de unidades producidas. En el caso de pozos improductivos sujetos a abandono y desmantelamiento, el costo total ha sido reconocido al final de cada período.

(Continúa)



**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro. (ver notas 3(j) y 9).

**(j) *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición-***

Los activos de larga duración son sujetos a un estudio anual para determinar su valor de uso y definir si existe o no deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, PEMEX registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Al 31 de diciembre de 2007, no se reconoció ningún efecto de deterioro y al 31 de diciembre de 2006 y 2005 ascendió a \$703,247 y \$1,432,691, respectivamente, se encuentra alojado dentro de los costos y gastos de operación (ver nota 9(d)).

**(k) *Provisiones-***

PEMEX reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente, sueldos y otros pagos al personal y efectos ambientales, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

**(l) *Obligaciones laborales-***

Los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad, otros beneficios posteriores al retiro y por terminación de la relación laboral por causa distinta de reestructuración, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado (ver nota 12). La amortización del costo de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida laboral promedio remanente de los empleados. Al 31 de diciembre de 2007, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 11 años.

El plan de otros beneficios posteriores al retiro incluye ayuda otorgada en efectivo a jubilados y sus beneficiarios para consumos de gas, gasolina, canasta básica, así como los servicios médicos para los jubilados y sus beneficiarios.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

A partir del 1o. de enero de 2005, PEMEX adoptó las adecuaciones al Boletín D-3, las cuales establecen reglas para la valuación, presentación y registro de los pasivos generados por otras remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. La adopción de dichas adecuaciones generó al 1o. de enero de 2005, como efecto inicial por el reconocimiento de los servicios anteriores por remuneraciones al término de la relación laboral, un pasivo por \$1,427,872 nominales, y un cargo a los resultados de dicho ejercicio por la misma cantidad que se presenta en el estado consolidado de resultados en el renglón de Efecto acumulados inicial por la adopción de nuevos pronunciamientos.

**(m) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-**

A partir del 1o. de enero de 2005, PEMEX adoptó las disposiciones del Boletín C-10, “Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura”, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales precisan y detallan los criterios de valuación, registro y revelación aplicables a los instrumentos financieros derivados designados de cobertura y los derivados implícitos. La adopción de este boletín generó, al 1 de enero de 2005, con efecto acumulado inicial, un cargo al resultado integral, dentro del patrimonio, por \$6,824,799, y un cargo a los resultados de dicho ejercicio por \$477,996 que se presenta en el estado consolidado de resultados en el renglón de efecto acumulado inicial por la adopción de nuevos pronunciamientos (ver nota 11).

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los instrumentos financieros derivados que se presentan en el balance general fueron valuados a su valor razonable de acuerdo con las reglas establecidas en el Boletín C-10 (ver nota 11).

**(n) Instrumentos financieros con características de pasivos, de capital o ambos-**

Los instrumentos financieros emitidos por PEMEX, con características de pasivo, de capital o de ambos, se registran desde su emisión como pasivo, como capital o como ambos, dependiendo los componentes que los integran. Los costos iniciales incurridos por la emisión de dichos instrumentos se asignan al pasivo y al capital contable en la misma proporción de los montos de sus componentes. Las pérdidas y ganancias relacionadas con componentes de instrumentos financieros clasificados como pasivos, se registran en el resultado integral de financiamiento. Las distribuciones de los rendimientos a los propietarios de componentes de instrumentos financieros clasificados como capital contable, se cargan directamente a una cuenta de patrimonio.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

**(o) Actualización del patrimonio, otras aportaciones y resultados acumulados-**

Se determina multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente.

**(p) Efecto acumulado del impuesto a los Rendimientos Petroleros-**

Representa el efecto del reconocimiento inicial de impuestos diferidos acumulados.

**(q) Exceso en la actualización del patrimonio-**

El exceso en la actualización del patrimonio se integra por el resultado acumulado por posición monetaria inicial y por el resultado por tenencia de activos no monetarios (inventarios y activos fijos principalmente), expresados en pesos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio.

**(r) Impuestos y derechos federales-**

PEMEX está sujeto a leyes especiales de impuestos, las cuales se basan principalmente en la producción, proyección de precios e ingresos por venta de petróleo y productos refinados. Petróleos Mexicanos y los Organismos Subsidiarios no son sujetos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ni de la Ley del Impuesto al Activo, así como al Impuesto Empresarial a Tasa Unica (ver nota 19).

**(s) Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS)-**

El IEPS a cargo de los clientes es un impuesto sobre las ventas locales de gasolina y diesel. Las tasas aplicables dependen, entre otros factores, del producto, del precio productor, de los fletes, de las comisiones y de la región en que se vende cada producto.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

**(t) Reconocimiento de los ingresos-**

Para todos los productos de exportación, el riesgo de pérdida y el título de propiedad se transfieren al momento del embarque, por lo que PEMEX registra los ingresos por ventas cuando los productos son embarcados a los clientes del extranjero. En el caso de algunas ventas nacionales en las cuales el cliente recibe el producto en las instalaciones de PEMEX, las ventas se registran cuando se recoge el producto. Para las ventas nacionales en las que PEMEX es responsable de la entrega del producto, el riesgo de pérdida y la propiedad se transfieren en el punto de entrega, y PEMEX registra los ingresos por ventas al momento de entrega del producto.

**(u) Resultado integral-**

El resultado integral está representado por el rendimiento (pérdida) neto, más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios, los efectos por valuación de los instrumentos financieros designados de cobertura de flujo de efectivo, el efecto patrimonial de la reserva laboral, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio, y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones, y se actualiza aplicando factores del INPC (ver nota 13).

**(v) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios, el efecto monetario y los efectos de valuación de instrumentos financieros, deducidos de los importes capitalizados.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

El efecto monetario se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, incluyendo los impuestos diferidos, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

**(w) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización (ver nota 16).

**(x) Impuestos diferidos-**

Los impuestos diferidos se registran por el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido aplicando la tasa del impuesto a los rendimientos petroleros (IRP) o del impuesto sobre la renta (ISR), según sea el caso, a las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros consolidados. Con motivo del nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, vigente a partir del 1 de enero de 2006, un Organismo Subsidiario generó IRP diferido, derivado principalmente de anticipos de clientes, provisiones y activos fijos. Del mismo modo, algunas compañías subsidiarias sujetas del ISR generaron un ISR diferido por conceptos similares a los antes mencionados (ver nota 19).

**(y) Cambios contables-**

La NIF B-3, Estado de Resultados, emitida por el CINIF, entró en vigor el 1o. de enero de 2007, la que, en conjunto con la Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 4, modificó las normas generales para la presentación y estructura de este estado, eliminando las partidas especiales y extraordinarias, así como que los ingresos, costos y gastos se clasifiquen en ordinarios y no ordinarios.

Además, requiere que los costos y gastos ordinarios se clasifiquen con base en su función, en su naturaleza, o una combinación de ambas. Debido a que PEMEX es una empresa industrial, presenta sus costos y gastos ordinarios con base en su función, lo cual permite conocer su margen de utilidad bruta.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

La NIF D-6, Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF), emitida por el CINIF, entró en vigor el 1o. de enero de 2007, la cual establece las normas para la capitalización del RIF atribuible a ciertos activos cuya adquisición requiere de un largo plazo antes de su uso intencional (ver nota 9 (a)).

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2006 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2007.

**(4) Posición en moneda extranjera-**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los estados financieros consolidados de PEMEX incluyen activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera como se muestran a continuación:

	Importe en moneda extranjera (Miles)			Tipo de cambio	Equivalente en pesos mexicanos
	Activos	Pasivos	Posición (pasiva)		
<b><u>31 de diciembre de 2007:</u></b>					
Dólares americanos	16,950,060	(30,083,877)	(13,133,817)	10.8662	(142,714,682)
Yenes japoneses	-	(142,217,370)	(142,217,370)	0.0973	(13,837,750)
Libras esterlinas	230	(402,411)	(402,181)	21.6074	<u>(8,690,086)</u>
A la hoja siguiente					<u>(165,242,518)</u>

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

	Importe en moneda extranjera (Miles)			Tipo de cambio	Equivalente en pesos mexicanos
	Activos	Pasivos	Posición (pasiva)		
<b><u>31 de diciembre de 2007:</u></b>					
De la hoja anterior	-	-	-	-	(165,242,518)
Euros	9,371	(5,932,198)	(5,922,827)	15.8766	(94,034,355)
Francos suizos	-	(260)	(260)	9.5957	(2,495)
Coronas danesas	-	(250)	(250)	2.0075	(502)
Total posición pasiva, antes de coberturas cambiarias					\$ (259,279,870)
<b><u>31 de diciembre de 2006 (1):</u></b>					
Dólares americanos	20,872,208	(46,944,810)	(26,072,602)	10.8810	(283,695,982)
Yenes japoneses	-	(150,040,948)	(150,040,948)	0.0913	(13,698,739)
Libras esterlinas	711	(401,812)	(401,101)	21.3061	(8,545,898)
Euros	23,635	(4,201,854)	(4,178,219)	14.3248	(59,852,152)
Francos suizos	562,443	(443,338)	119,105	8.9064	1,060,797
Total posición pasiva, antes de coberturas cambiarias					\$ (364,731,974)

(1) Las cifras al 31 de diciembre de 2006, se presentan a pesos de poder adquisitivo de esa fecha (valores nominales).

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

Además, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, PEMEX tiene los instrumentos de protección contra riesgos cambiarios que se mencionan en la nota 11.

**(5) Efectivo y valores de inmediata realización-**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integran por:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Efectivo y bancos	\$ 64,578,352	95,760,432
Valores realizables	<u>106,418,888</u>	<u>100,016,025</u>
Total de efectivo y valores de inmediata realización	\$ <u>170,997,240</u>	<u>195,776,457</u>

**(6) Cuentas, documentos por cobrar y otros-**

Al 31 de diciembre, se integran como se muestran a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Clientes del país	\$ 40,506,098	34,729,334
Clientes del extranjero	25,430,178	19,625,463
IEPS negativo pendiente de acreditar (nota 19)	32,943,613	13,372,968
Fondo para fines específicos (nota 14)	11,858,575	35,589,790
Anticipos sobre rendimientos mínimos garantizados al Gobierno Federal (nota 14)	4,270,225	268,990
Funcionarios y empleados	3,648,372	3,174,902
Anticipo de impuestos	4,035,632	1,505,183
Otras cuentas por cobrar	<u>30,308,784</u>	<u>31,570,645</u>
	153,001,477	139,837,275
Menos - Estimación para cuentas de dudosa recuperación	<u>(1,490,934)</u>	<u>(2,674,170)</u>
	\$ <u>151,510,543</u>	<u>137,163,105</u>

(Continúa)



**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

**(7) Inventarios-**

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Petróleo crudo, productos refinados, derivados y petroquímicos	\$ 87,971,050	56,796,075
Materiales y accesorios en almacenes	6,370,017	6,673,156
Materiales y productos en tránsito	<u>148,376</u>	<u>300,123</u>
	94,489,443	63,769,354
Menos:		
Estimación para lento movimiento y obsoletos	<u>(1,346,307)</u>	<u>(1,705,556)</u>
	\$ 93,143,136	62,063,798
	=====	=====

**(8) Inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas-**

La inversión en acciones de subsidiarias no consolidadas, asociadas y otras, se integra como se muestra a continuación:

<u>Acciones en subsidiarias y asociadas:</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Valor al</u>	
		<u>31 de diciembre de</u>	<u>31 de diciembre de</u>
		<u>2007</u>	<u>2006</u>
Repsol YPF, S. A. (1)	5.00%	\$ 23,146,258	23,192,819
Deer Park Refining Limited (2)	50.00%	7,113,824	5,924,890
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V.	100.00%	1,122,215	1,110,643
Servicios Aéreos Especializados Mexicanos, S. A. de C. V.	49.00%	5,147	5,147
Otras - neto		<u>1,675,910</u>	<u>2,527,447</u>
Total de la inversión		\$ 33,063,354	32,760,946
		=====	=====

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

<u>Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas:</u>	<u>Valor al 31 de diciembre de</u>		
	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Repsol YPF, S. A.	\$ 588,729	3,621,872	2,610,657
Deer Park Refining Limited	4,944,329	6,419,178	6,004,199
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V.	<u>11,996</u>	<u>32,527</u>	<u>43,809</u>
Total de la participación en la inversión	\$ 5,545,054	10,073,577	8,658,665
	=====	=====	=====

- (1) La inversión en Repsol YPF, S. A., corresponde a 59,884,453 y 59,404,128 acciones, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.
- (2) PMI NASA tiene una coinversión al 50% con Shell Oil Company para la operación de Deer Park Refining Limited, una refinería ubicada en Deer Park, Texas. Esta inversión se valúa por el método de participación. Durante 2007, 2006 y 2005, PEMEX registró \$4,944,329, \$6,419,178 y \$6,004,199 de utilidades, respectivamente, por su participación en la coinversión, reflejadas en el estado consolidado de resultados. Durante 2006 y 2005, PEMEX pagó a la coinversión \$11,078,973 y \$10,742,295, respectivamente, por el procesamiento de petróleo. Al 31 de diciembre de 2006, concluyó el contrato de maquila entre PMI NASA y Pemex-Refinación y no fue renovado.

**(9) Propiedades, mobiliario y equipo-**

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Plantas	\$ 379,268,733	357,366,268
Equipo de perforación	22,226,019	22,363,980
Ductos	296,304,941	278,873,434
Pozos	466,157,259	412,518,087
Edificios	47,681,968	42,210,278
Plataformas marinas	160,543,843	139,223,391
Mobiliario y equipo	36,440,294	34,809,700
Equipo de transporte	<u>14,146,501</u>	<u>14,008,239</u>
A la hoja siguiente	\$ <u>1,422,769,558</u>	<u>1,301,373,377</u>

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
De la hoja anterior	\$ 1,422,769,558	1,301,373,377
Menos:		
Depreciación y amortización acumuladas	<u>(760,177,709)</u>	<u>(693,295,137)</u>
Valor neto por depreciar	662,591,849	608,078,240
Terrenos	39,842,669	42,164,885
Obras en construcción	90,720,481	86,150,194
Activos fijos improductivos	<u>690,454</u>	<u>802,138</u>
	\$ 793,845,453	737,195,457
	=====	=====

- a. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, los intereses identificados con activos fijos que se encuentran en etapa de construcción o instalación y que fueron capitalizados como parte del costo de estos activos ascendieron a \$6,996,305 y \$5,541,036, respectivamente. A partir del ejercicio de 2007, con la adopción de la NIF-D-6 se capitalizaron el costo de intereses, el efecto cambiario, el Resultado por Posición Monetaria (REPOMO) y otros costos asociados para la obtención de financiamientos identificados con activos calificables, que afectan directamente su costo de inversión durante el periodo de adquisición por un monto de \$5,350,849.
- b. La depreciación de los activos y la amortización de pozos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, reconocidas en los costos y gastos de operación, ascendieron a \$72,591,718, \$65,672,189 y \$56,995,357 respectivamente, las cuales incluyen \$2,554,062, \$508,361 y \$1,370,730 respectivamente, de costos de abandono y desmantelamiento.
- c. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la provisión para los costos futuros relativos a actividades de abandono y desmantelamiento determinados sobre la base de costos proyectados a su valor presente (descontado), ascienden a \$17,148,400 y \$16,027,307, respectivamente.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

- d. Durante el ejercicio de 2007, no se registró deterioro y al 31 de diciembre de 2006 y 2005, PEMEX reconoció un deterioro en el valor de los activos de larga duración por un monto total acumulado de \$14,593,955 y \$13,890,780, respectivamente (ver nota 3 (j)).

**(10) Deuda-**

La Ley General de Deuda Pública faculta a la SHCP a autorizar a las entidades paraestatales, en este caso a Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, para gestionar y contratar financiamientos externos, fijando los requisitos que deberán observar en cada caso.

Así mismo PEMEX, está facultada para contratar y manejar la deuda Pública del Gobierno Federal y otorgar la garantía del mismo para la realización de operaciones crediticias que se celebren con organismos internacionales de los cuales México sea miembro o con las entidades públicas o privadas nacionales o de países extranjeros.

Durante 2007, las operaciones significativas de financiamiento de Petróleos Mexicanos, fueron las siguientes:

- a. Petróleos Mexicanos obtuvo US\$7,310 provenientes de líneas garantizadas por agencias de crédito a la exportación. Estos créditos generan intereses a tasas fijas y variables y son pagaderos en varias fechas hasta 2012.

Durante 2007, el Master Trust llevó a cabo las siguientes actividades de financiamiento para proyectos PIDIREGAS:

- a. El Master Trust obtuvo US\$1,002,629 provenientes de líneas garantizadas por agencias de crédito a la exportación.
- b. Durante el segundo trimestre de 2007, el Master Trust recompró, en el mercado abierto, parte de su deuda en bonos, la cual se encontraba denominada en dólares y cuyos vencimientos eran entre 2008 y 2027, así como un monto de sus bonos perpetuos denominados en dólares.

El total del principal recomprado ascendió a US\$1,139,696. Estos títulos fueron cancelados después de su compra.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

- c. El 18 de octubre de 2007 el Master Trust utilizó en su totalidad la línea de crédito sindicado revolvente por US\$2,500,000, firmada el 14 de septiembre de 2007; esta línea puede ser utilizada tanto por Petróleos Mexicanos como por el Master Trust; la línea tiene dos tramos, A y B con plazos de tres y cinco años y tasas de Libor más 20 puntos base para el tramo A y 25 puntos base para el tramo B; la línea vence en 2010 y 2012; el plazo de cada uno de los tramos puede ser extendido en dos ocasiones, por un año en cada ocasión. Este crédito revolvente sustituye a los dos contratados anteriormente por US\$1,250,000 cada uno.
- d. El 22 de octubre de 2007, el Master Trust emitió bonos por US\$2,000,000 de los cuales US\$1,500,000 fueron a una tasa cupón del 5.75%, con vencimiento en 2018 y US\$500,000 a una tasa cupón del 6.625%, con vencimiento en 2035. Esta emisión fue una segunda reapertura de la emisión que tuvo lugar el 8 de junio de 2005.
- e. Durante el cuarto trimestre de 2007, el Master Trust recompró en el mercado abierto, parte, de su deuda en bonos, con vencimientos entre 2008 y 2007, así como un monto de sus bonos perpetuos denominados en US dólares. El total del principal recomprado ascendió a US\$5,763,333. Estos títulos fueron cancelados después de su recompra.

Durante 2006, las operaciones significativas de financiamiento de Petróleos Mexicanos, fueron las siguientes:

- a. Petróleos Mexicanos obtuvo US\$56,241 provenientes de líneas garantizadas por agencias de crédito a la exportación. Estos créditos generan intereses a tasas fijas y variables y son pagaderos en varias fechas hasta 2012.
- b. En 2006, Petróleos Mexicanos dispuso de un total acumulado de US\$3,300,000 dentro de sus programas de líneas de crédito revolventes. Ambas líneas de crédito pueden ser utilizadas por Petróleos Mexicanos o por el Master Trust.
- c. El 13 de febrero de 2006, se intercambiaron bonos Petróleos Mexicanos por un monto de US\$185,310 por igual monto de bonos Master Trust por reapertura de la operación original que se llevó a cabo en diciembre de 2004. Como resultado de este segundo intercambio, se emitieron los nuevos bonos Master Trust sin que en dicha fecha se diera flujo de efectivo de Petróleos Mexicanos al Master Trust.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

Dicho flujo se dio posteriormente en las siguientes fechas:

1 de junio de 2006	US\$	41,254
2 de junio de 2006		54,011
3 de agosto de 2006		<u>90,045</u>
Total	US\$	185,310
		=====

Durante 2006, el Master Trust llevó a cabo las siguientes actividades de financiamiento para proyectos PIDIREGAS:

- a. Durante 2006, el Master Trust obtuvo US\$1,914,184 provenientes de líneas garantizadas por agencias de crédito a la exportación y se llevó a cabo una operación de refinanciamiento del Crédito Sindicado por US\$4,250,000 dividido en dos tramos US\$1,500,000 y US\$2,750,000 a plazo de 5 y 7 años, respectivamente.
- b. El 2 de febrero de 2006, el Master Trust realizó la reapertura de dos colocaciones del 8 de junio de 2005 bajo el Programa de Pagarés a Mediano Plazo Serie A por un total de US\$1,500,000, un tramo por US\$750,000 con cupón 5.75% y vencimiento en 2015 y otro tramo por US\$750,000 con cupón 6.625% y vencimiento en 2035; ambas colocaciones garantizadas por Petróleos Mexicanos.
- c. En 2006, el Master Trust dispuso de un total acumulado de US\$2,250,000 dentro de sus programas de líneas de crédito revolventes, garantizadas por Petróleos Mexicanos. Ambas líneas de crédito pueden ser utilizadas por Petróleos Mexicanos o por el Master Trust.

Durante 2006, el Fideicomiso F/163 llevó a cabo la siguiente actividad de financiamiento:

El 16 de junio de 2006, el Fideicomiso F/163, emitió certificados bursátiles por \$10,000,000 (valor nominal), con vencimiento en siete años, a un cupón mensual de THIE menos 0.07% anual y con el aval de Petróleos Mexicanos.

Algunos créditos requieren el cumplimiento de varias condiciones operativas, las cuales, entre otras cosas, establecen restricciones sobre los siguientes tipos de transacciones:

- Ventas substanciales de activos esenciales para la continuidad de las operaciones del negocio.
- Gravámenes sobre sus activos; y

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

- Transferencias, ventas o asignación de derechos de pago de contratos para la venta de petróleo crudo o gas aún no recibidos, cuentas por cobrar u otros instrumentos negociables.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 PEMEX ha cumplido con las condiciones operativas antes descritas.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la deuda documentada se integra como se muestra a continuación:

	<u>Tasa de interés (2)</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>		<u>31 de diciembre de 2006</u>	
			<u>Moneda nacional (miles)</u>	<u>Moneda extranjera (miles)</u>	<u>Moneda nacional (miles)</u>	<u>Moneda extranjera (miles)</u>
En dólares:						
Bonos	Fija de 4.75% a 9.5%, LIBOR más 0.425% a 1.8%	Varios hasta 2035	163,225,526	12,119,761	238,931,860	21,163,109
Financiamiento asignado a PIDIREGAS	Fija de 3.23% a 7.69%, LIBOR más 0.02% a 2.25%	Varios hasta 2017	72,163,251	6,641,075	76,624,927	6,786,963
Créditos comprador y financiamiento de proyectos	Fija de 3.32% a 5.04%, LIBOR más 0.0625% a 2%	Varios hasta 2014	2,108,662	194,057	3,229,236	286,026
Líneas de créditos revolventes	LIBOR mas 0.20% y 0.25%	Varios hasta 2023	27,165,500	2,500,000	793,645	70,296
Créditos al comercio exterior	LIBOR más 0.325% a 0.475%	Varios hasta 2013	46,181,350	4,250,000	48,659,972	4,310,000
Préstamos bancarios	Fija de 5.44% a 5.58% y LIBOR más 0.7% a 1.9%	Varios hasta 2013	<u>5,107,114</u>	<u>470,000</u>	<u>7,056,260</u>	<u>625,000</u>
Total en dólares			<u>315,951,403</u>	<u>26,174,893</u>	<u>375,295,900</u>	<u>33,241,394</u>
En euros:						
Bonos	Fija de 5.5% a 6.62%, y flotante de 8.21467%	Varios hasta 2025	50,857,376	3,203,291	60,800,196	4,090,634
Créditos directos, bancarios y financiamiento de proyectos	Fija de 2%	En 2016	<u>5,544</u>	<u>349</u>	<u>5,977</u>	<u>402</u>
Total en euros			<u>50,862,920</u>	<u>3,203,640</u>	<u>60,806,173</u>	<u>4,091,036</u>
En pesos:						
Certificados bursátiles	TIIE menos 0.07% y CETES más 0.35% a 0.65%	Varios hasta 2019	81,918,416		98,019,896	
Crédito bancario sindicado	TIIE más 0.35% y tasa fija de 8.4%	En 2008	3,500,000		7,263,130	
Préstamo bancario y préstamos bancarios sindicados	Fija de 11% y TIIE más 0.4% a 0.48%	Varios hasta 2012	<u>12,333,333</u>		<u>14,872,123</u>	
Total en Pesos			<u>97,751,749</u>		<u>120,155,149</u>	

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

	<u>Tasa de interés (2)</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>		<u>31 de diciembre de 2006</u>	
			<u>Moneda nacional (miles)</u>	<u>Moneda extranjera (miles)</u>	<u>Moneda nacional (miles)</u>	<u>Moneda extranjera (miles)</u>
En yenes japoneses:						
Créditos directos	Fija de 4.2%	En 2009	468,081	4,810,695	683,590	7,216,043
Bonos	Fija de 3.5%	En 2023	2,919,000	30,000,000	2,841,959	30,000,000
Financiamiento de proyectos	Prime a 2.9081% y Fija de 1% a 2.4%	Varios hasta 2017	<u>10,871,232</u>	<u>111,729,003</u>	<u>9,772,409</u>	<u>103,158,512</u>
Total en yenes			<u>14,258,313</u>	<u>146,539,698</u>	<u>13,297,958</u>	<u>140,374,555</u>
Libra Esterlina:						
Bonos	Fija de 7.5%	En 2013	<u>8,642,960</u>	<u>400,000</u>	<u>8,842,798</u>	<u>Varias</u>
Total del principal en moneda nacional (1)			487,467,345		578,397,978	
Más:						
Intereses devengados			58,565		1,563,831	
Documentos por pagar a contratistas			<u>13,352,690</u>		<u>10,753,711</u>	
Total principal e intereses de la deuda			500,878,600		590,715,520	
Menos:						
Vencimiento a corto plazo de la deuda			71,499,353		62,745,288	
Documentos por pagar a contratistas, a corto plazo			<u>4,550,775</u>		<u>3,494,990</u>	
			<u>76,050,128</u>		<u>66,240,278</u>	
Deuda a largo plazo			\$ 424,828,472		\$ 524,475,242	

	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013 en adelante</u>	<u>Total</u>
Vencimientos del principal (en moneda nacional)	\$ 76,050,128	67,453,662	70,150,790	56,261,413	38,928,853	192,033,754	500,878,600

- 1) Incluye financiamientos obtenidos de bancos extranjeros por \$355,682,481 y \$418,347,126, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.
- 2) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las tasas eran las que siguen: LIBOR, 4.59625% y 5.37%, respectivamente; Prime en yenes, 1.875% y 1.625%, respectivamente; la tasa CETES 7.62% a 91 días y 7.71% a 182 días contra 7.17% a 91 días y 7.20% a 182 días, respectivamente; TIIIE 7.37% y 8.95%, respectivamente.

(Continúa)



**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

Los documentos por pagar a contratistas, se incluyen en el rubro de deuda a corto y largo plazo y se detallan como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Total documentos por pagar a contratistas (a)		
(b) (c)	\$ 13,352,690	10,753,711
Menos porción circulante de documentos por pagar a contratistas	<u>4,550,775</u>	<u>3,494,990</u>
Documentos por pagar a contratistas a largo plazo	\$ 8,801,915	7,258,721
	=====	=====

- (a) El 26 de noviembre de 1997, Petróleos Mexicanos y Pemex-Refinación firmaron un contrato de obra pública financiada y un contrato de obra pública a precios unitarios con Consorcio Proyecto Cadereyta Conproca, S. A. de C. V. Dichos contratos se firmaron para la reconfiguración y modernización de la refinería “Ing. Héctor R. Lara Sosa” en Cadereyta, N. L.

La cantidad original del contrato de obra pública financiada fue de US\$1,618,352, más un costo de financiamiento de US\$805,648, pagadero en veinte exhibiciones semestrales de US\$121,200. La cantidad original del contrato de obra pública a precios unitarios fue de US\$80,000, incluyendo un costo financiero de US\$47,600, pagadero mensualmente con base en el avance del proyecto. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo pendiente de pago era de \$5,854,295 y \$8,186,797, respectivamente.

- (b) El 25 de junio de 1997, PEMEX firmó un contrato de servicios por diez años, con un contratista, por US\$82.50 diarios por el almacenamiento y carga de petróleo estabilizado mediante un sistema de flotación (FSO). Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo pendiente de pago era de \$242,888 y \$531,296, respectivamente.
- (c) PEMEX tiene Contratos de Obra Publica Financiada (COPF), (antes Contratos de Servicios Múltiples) en donde los hidrocarburos y las obras ejecutadas son propiedad del Organismo. En los COPF el contratista administra y mantiene la ejecución de las obras a su propio costo, las cuales se clasifican en desarrollo, infraestructura y/o mantenimiento. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo pendiente de pago era de \$3,228,735 y \$2,035,618, respectivamente.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

- (d) Durante el ejercicio 2007, se adquirió un buque tanque denominado FPSO (Floating Process Storage and Outloading). La inversión en dicho buque tanque es de US\$723,575, de los cuales se pagó en el ejercicio la cantidad de US\$352,996 y el remanente al 31 de diciembre de 2007 de US\$370,579 (\$4,026,772), se liquidará con un horizonte de 15 años.

**(11) Instrumentos financieros-**

Los flujos de efectivo de PEMEX originados por las actividades de comercialización y financiamiento de la empresa, están expuestos a variaciones ocasionadas por la volatilidad en los mercados nacionales e internacionales de tasas de interés, tipos de cambio y precios de hidrocarburos.

Con el propósito de supervisar y mitigar las desviaciones potenciales de dichos flujos, PEMEX ha desarrollado Políticas y Lineamientos Generales de Administración de Riesgos que establecen los mecanismos para el control y seguimiento de los principales riesgos financieros de mercado, así como las guías para el uso de instrumentos financieros derivados.

Las Políticas y Lineamientos Generales de Administración de Riesgos son propuestas por el Comité Institucional de Administración de Riesgos de PEMEX (CIDAR) y autorizadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

El CIDAR tiene entre sus funciones autorizar la estrategia global de manejo de riesgos financieros de mercado y está formado por representantes de PEMEX, el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y PMI CIM.

Adicionalmente, la Subdirección de Administración de Riesgos adscrita a la Dirección Corporativa de Finanzas, diseña y propone al CIDAR normas institucionales, al igual que estrategias de administración de riesgos de mercado financieros para PEMEX.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

(i) Riesgos de crédito por la contratación de instrumentos financieros derivados

PEMEX está expuesto a riesgo de crédito (o repago) cuando el valor razonable de los instrumentos derivados que ha contratado es positivo (favorable para PEMEX) ya que enfrenta un riesgo por repago en caso de incumplimiento de alguna de sus contrapartes. Cuando el valor razonable es negativo dicho riesgo pertenece a la contraparte.

Para minimizar este riesgo, PEMEX únicamente contrata instrumentos financieros derivados con contrapartes de alta calidad crediticia asignada por agencias como Standard & Poors y Moodys.

PEMEX contrata instrumentos financieros derivados bajo contratos marco aceptados internacionalmente y en general no ofrece colaterales para transacciones de cobertura asociadas a deuda.

(ii) Riesgo por tasas de interés

PEMEX se encuentra expuesto a fluctuaciones de las curvas de tasa de interés en diferentes monedas. La exposición predominante es a la tasa de interés LIBOR en dólares de los Estados Unidos de América, debido a que la mayoría de la deuda es contratada o cubierta a través de swaps, a esta divisa y en esta tasa de referencia a distintos plazos. El uso de instrumentos financieros derivados permite obtener una composición aceptable de tasas fijas y variables en el portafolio de deuda contractual asumida.

Los instrumentos financieros derivados usados en las transacciones de cobertura de PEMEX consisten principalmente en swaps de tasas de interés fija-flotante, bajo las que PEMEX tiene derecho a recibir pagos basados en la tasa de interés LIBOR o tasas de referencia en pesos como TIIIE y se compromete a pagar una tasa fija.

(iii) Riesgo de tipo de cambio

Debido a que una cantidad importante de los ingresos de PEMEX está denominada en dólares de los Estados Unidos de América, PEMEX obtiene frecuentemente financiamiento en esta moneda. Sin embargo, la entidad contrata deuda en otras divisas para aprovechar las condiciones de financiamiento existentes.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

PEMEX ha contratado swaps de divisas para mitigar el riesgo generado por las fluctuaciones cambiarias de la deuda emitida en divisas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América en relación a esta última divisa.

(iv) Riesgo por precio de hidrocarburos

- Gas natural

PEMEX ofrece a sus clientes, como servicio de valor agregado, coberturas financieras de precio por lo que para cubrir la exposición a las fluctuaciones en los precios internacionales de gas natural de dichas coberturas, ha contratado y seguirá contratando instrumentos financieros derivados con el fin de regresar a su posición natural. Estos contratos de cobertura que ofrece a clientes de Gas Natural, son a su vez replicados con las contrapartes financieras, a través de MGI Supply Ltd.

- Petróleo crudo

El régimen fiscal de la entidad transfiere la mayor parte del riesgo en el precio del crudo al Gobierno Federal. Dado lo anterior, PEMEX no efectúa coberturas estratégicas de largo plazo sobre los precios del crudo. Durante 2007, PEMEX no realizó operaciones de cobertura sobre el precio del crudo.

(v) Valor razonable de instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados es susceptible a movimientos en las variables de mercado y el precio de los subyacentes. PEMEX monitorea periódicamente el valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados. El valor razonable, el cual es un indicativo del precio al que una parte asumiría los derechos y las obligaciones de la otra, se calcula para cada instrumento financiero derivado. El valor razonable de los instrumentos financieros derivados es calculado usando métodos de valuación generalmente utilizados por el mercado financiero internacional y con base en información de mercado disponible a la fecha de cierre del balance general.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

- El valor razonable para los instrumentos de tasas de interés y tipo de cambio e hidrocarburos es calculado descontando los flujos de efectivo futuros a valor presente a la fecha del balance general, usando las cotizaciones de mercado para el período remanente del instrumento. Los flujos de efectivo descontados para estos instrumentos se determinan por cada transacción individual a la fecha del balance general.
- Los precios de mercado para opciones, se valúan utilizando los modelos estándar usados comúnmente en el mercado financiero internacional.
- a) Los contratos de futuros operados en mercados reconocidos se valúan individualmente a los precios pactados en mercados de futuros que publican sus respectivas bolsas.

(vi) Derivados implícitos

Al 31 de diciembre de 2007, PEMEX reconoció una utilidad neta por \$5,990,399 reportado en el resultado integral de financiamiento, correspondiente a los efectos provenientes de los derivados implícitos detectados por el componente moneda, asociados a contratos diversos denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de PEMEX y de sus contrapartes. Estos derivados implícitos han sido modelados y valuados a manera de múltiples forwards de divisa, utilizando modelos e insumos comúnmente observados en el mercado y conforme las estimaciones a futuro del peso respecto a la divisa de los contratos, a la fecha de reporte, se aprecian con respecto de las estimaciones a futuro del pesos en la fecha de firma de los contratos, los efectos positivos se incrementarán.

(vii) Operaciones con instrumentos financieros derivados

PEMEX únicamente utiliza instrumentos financieros derivados con el propósito de cubrir riesgos financieros asociados a sus operaciones, a sus activos o sus pasivos. Sin embargo, algunos de estos instrumentos no cumplen con los requerimientos de las normas contables para ser designados como operaciones de cobertura por lo cual se presentan, para propósitos de revelación, como operaciones con fines de negociación, a pesar de que los flujos de efectivo generados por estos instrumentos son compensados por los flujos generados por las posiciones a las cuales se encuentran asociados.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

PEMEX tiene como política minimizar el impacto en sus resultados financieros, ocasionados por factores de riesgo de mercado, procurando promover que la estructura de sus pasivos sea consistente con el patrón esperado de los flujos operativos.

Debido a lo anterior, PEMEX tiene como guía eliminar el riesgo cambiario de su deuda denominada en monedas diferentes al peso mexicano o al dólar americano mediante el uso de instrumentos financieros derivados.

Asimismo, las normas aplicables para el registro de los instrumentos financieros derivados, establecen que un derivado no puede ser designado como cobertura de otro derivado, por lo que los instrumentos financieros derivados que PEMEX ofrece a sus clientes como servicio, así como aquellos contratados para mitigar el riesgo generado, se consideran como operaciones con fines de negociación.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados asciende a (\$6,665,027) y (\$8,982,308), respectivamente, monto que incluye a los instrumentos financieros derivados designados de cobertura de flujo de efectivo y cuyo valor razonable se ha reconocido dentro del resultado integral de instrumentos financieros derivados en el patrimonio por un monto de (\$977,664) y (\$1,705,290) al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

La siguiente tabla muestra el valor razonable y el nocional de los instrumentos financieros derivados contratados fuera de mercados reconocidos, vigentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006, designados contablemente como coberturas de flujo de efectivo:

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	<u>Valor nocional</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor nocional</u>	<u>Valor razonable</u>
Swaps de tasa de interés:				
Pago fijo / recibe variable	\$14,211,489	(1,267,432)	17,741,995	(1,877,925)
	=====	=====	=====	=====
Swaps cruzados de moneda:				
Paga Peso Mexicano / Recibe				
UDI	\$11,901,650	221,101	-	-
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

Si los instrumentos financieros derivados designados como coberturas de flujo de efectivo presentan las mismas características críticas que las posiciones primarias que se encuentran cubriendo se consideran totalmente eficientes.

Por el contrario, si algún instrumento no es totalmente eficiente entonces afectará a los resultados por el monto de la ineficiencia, reconociéndose en el resultado integral dentro del patrimonio, la parte eficiente del valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas de flujo de efectivo, reclasificándose a resultados conforme los flujos se vayan realizando.

Cuando una cobertura de flujo de efectivo deja de ser efectiva, la ganancia o pérdida acumulada originada por la misma y que forme parte del resultado integral dentro del patrimonio debe permanecer dentro del mismo y reclasificarse a resultados conforme los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme objeto de la cobertura impacten los resultados y a partir de esa fecha el instrumento financiero será considerado como con fines de negociación. Al 31 de diciembre de 2007 sólo un swap de tasa de interés designado como cobertura de flujo de efectivo había perdido la efectividad.

Al 31 de diciembre de 2007, se reclasificó de la utilidad integral a resultados una pérdida de \$1,479,284 y se estima que en el ejercicio de 2008 se reclasificará de la utilidad integral a resultados una pérdida neta de \$812,620, por dichos efectos en este ejercicio.

La siguiente tabla muestra el valor razonable y el monto nominal de referencia de los instrumentos financieros derivados contratados fuera de mercados reconocidos, vigentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006, considerados contablemente por las razones antes expuestas como operaciones con fines de negociación:

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	<u>Valor nacional</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor nacional</u>	<u>Valor razonable</u>
Swaps de tasa de interés:				
Pago fijo / recibe variable	\$ 5,000,000	\$ (185,719)	\$ 5,187,950	\$ (381,586)
	=====	=====	=====	=====
Swaps cruzados de moneda:				
Paga Dólar americano / Recibe Euros	\$ 44,730,188	\$ 3,549,308	\$ 59,713,915	\$ 1,796,741
Paga Dólar americano / Recibe Yenes japoneses	13,549,835	(355,956)	13,310,235	(968,825)
Paga Dólar americano / Recibe Libras esterlinas	7,417,159	1,120,775	7,706,453	1,294,656
	=====	=====	=====	=====
Swaps de gas natural:				
Paga fijo / recibe variable	\$ 5,163,787	\$ 202	\$ 5,683,033	\$ 11,916,029
Paga variable / recibe fijo	5,185,476	16,882	6,668,063	(11,883,888)
Paga variable / recibe variable	472	470	2,493	(3,747)
	=====	=====	=====	=====
Opciones de gas natural:				
Put				
Compra		\$ 73,261		\$ 31,953
Venta		(74,064)		384
		=====		=====
Call				
Compra		\$ 361,510		\$ 117,280
Venta		(361,300)		(116,576)
		=====		=====

Tipo de cambio de \$10.8662 y \$10.8810 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

(Continúa)



**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, PEMEX reconoció una (pérdida) utilidad neta de (\$514,893) y \$916,790 respectivamente, reportada en el resultado integral de financiamiento; adicionalmente PEMEX reconoció al 31 de diciembre de 2007, una pérdida neta de \$702,173, reportada en otros ingresos-neto, correspondiendo todas las afectaciones a las operaciones con instrumentos financieros derivados considerados como operaciones con fines de negociación.

El valor razonable estimado de los instrumentos financieros distintos a derivados, para los que es práctico estimar su valor, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor razonable</u>
Activos:				
Efectivo e inversiones de inmediata realización	\$170,997,240	\$170,997,240	\$195,776,457	\$195,776,457
Cuentas y documentos por cobrar y otros	151,510,543	151,510,543	137,163,105	137,163,105
Instrumentos financieros	12,909,868	12,909,868	4,389,836	4,389,836
Pasivos:				
Proveedores	35,138,344	35,138,344	37,102,983	37,102,983
Cuentas y gastos acumulados por pagar	18,097,530	18,097,530	14,592,081	14,592,081
Impuestos y derechos por pagar	146,593,355	146,593,355	43,979,401	43,979,401
Instrumentos financieros	13,584,495	13,584,495	13,372,143	13,372,143
Porción circulante de la deuda a				
Largo plazo	76,050,128	76,050,128	66,239,422	66,239,422
Deuda a largo plazo	424,828,472	442,731,344	524,475,242	556,153,282
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

El valor razonable de los instrumentos financieros presentado en los cuadros anteriores se muestra con fines informativos.

El valor nominal de los instrumentos financieros tales como valores de inmediata realización, cuentas por cobrar y por pagar, impuestos por pagar y deuda a corto plazo se asemejan a su valor razonable debido al corto período de sus vencimientos.

El valor razonable de la deuda a largo plazo se determina por referencia a los valores de mercado, y en los casos en los que dichos valores no están disponibles, se determina con base en análisis de flujos de efectivo descontado. Debido a que los supuestos afectan significativamente el valor razonable derivado y son subjetivos por su naturaleza, el valor razonable estimado pudiera no necesariamente ser realizado en una venta o realización inmediata del instrumento.

**(12) Obligaciones laborales-**

*Pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios posteriores al retiro.*

PEMEX tiene establecidos planes de beneficios definidos para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como los correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por peritos independientes. PEMEX cuenta con Fideicomisos para el fondeo de las obligaciones laborales, cuyos ingresos provienen de los recursos presupuestales (gasto programable) del renglón de jubilaciones o cualquier otro que sustituya este concepto o que se encuentre vinculado a éste y los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del propio Fideicomiso.

PEMEX tiene establecidos otros planes para cubrir otras obligaciones por beneficios posteriores al retiro, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen ayudas otorgadas en efectivo a jubilados y sus beneficiarios para consumos de gas, gasolina y canasta básica; asimismo, otorga con su propia infraestructura, los servicios médicos a los jubilados y sus beneficiarios.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

**Flujos de efectivo.**

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

	<b>Remuneraciones al retiro por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones</b>		<b>Otros beneficios posteriores al retiro</b>	
	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
	Aportaciones a los activos del plan	\$ 19,357,177	13,221,734	5,750,386
Pagos con cargo a los activos del plan	13,449,831	11,839,880	5,750,386	5,207,690
	=====	=====	=====	=====

Las pagos con cargo a la reserva por concepto de servicios médicos y hospitalarios correspondientes a los jubilados y pensionados fueron en el 2007 y 2006 de \$2,609,707, y \$2,574,209, respectivamente.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota (3(l)), se determinaron con base en cálculos preparados por peritos independientes al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 son los siguientes:

	<b>Remuneraciones al retiro por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones</b>			<b>Otros beneficios posteriores al retiro</b>		
	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>	<b><u>2005</u></b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>	<b><u>2005</u></b>
Costo (ingreso) neto del período:						
Costo laboral	\$ 9,167,594	7,507,356	6,513,609	6,405,902	5,881,745	4,163,849
Costo financiero	27,246,555	24,571,208	20,983,951	21,795,906	18,562,492	15,479,140
Rendimiento de los activos del plan	(26,007)	(51,860)	(185,989)	-	-	-
Amortización de servicios anteriores y modificaciones al plan	677,353	663,036	364,519	4,483,931	4,447,357	4,478,314
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	1,319,028	671,355	(168,555)	(1,352,970)	(3,131,317)	(3,811,680)
Amortización del pasivo de transición	6,133,654	6,114,252	6,157,546	6,407,047	6,357,929	6,402,163
Ajuste por inflación	<u>1,650,858</u>	<u>1,598,629</u>	<u>1,118,730</u>	<u>1,398,004</u>	<u>1,301,166</u>	<u>889,879</u>
Total del costo neto del período	<u>46,169,035</u>	<u>41,073,976</u>	<u>34,783,811</u>	<u>39,137,820</u>	<u>33,419,372</u>	<u>27,601,664</u>
Reconocimiento de la terminación de la relación laboral	-	-	1,402,142	-	-	-
Costo neto del período	<u>\$ 46,169,035</u>	<u>41,073,976</u>	<u>36,185,952</u>	<u>39,137,820</u>	<u>33,419,372</u>	<u>27,601,664</u>
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes:

	<b>Remuneraciones al retiro por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones</b>		<b>Otros beneficios posteriores al retiro</b>	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Valor de las obligaciones por beneficios:				
Importe de las obligaciones por derechos adquiridos	\$ 206,364,293	191,557,538	-	-
	=====	=====	=====	=====
Importe de las obligaciones por beneficios actuales (OBA)/ Obligaciones acumuladas	\$ 357,768,687	330,616,544	-	-
	=====	=====	=====	=====
Importe de las obligaciones por beneficios proyectados (OBP)/ Obligaciones Acumuladas	\$ 367,485,744	336,758,891	300,396,198	266,481,493
Activos del plan a valor de mercado	<u>(7,664,407)</u>	<u>(2,118,402)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
OBP en exceso del fondo	359,821,337	334,640,489	300,396,198	266,481,493
Partidas pendientes de amortizar:				
Servicios anteriores y modificaciones al plan	(6,449,919)	(7,080,185)	(58,102,534)	(62,590,753)
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(54,196,339)	(49,016,755)	743,034	14,811,311
Pasivo de transición	<u>(66,631,947)</u>	<u>(72,807,858)</u>	<u>(71,146,932)</u>	<u>(77,594,439)</u>
Pasivo neto proyectado	232,543,132	205,735,691	171,889,766	141,107,612
Pasivo adicional reconocido	<u>123,768,374</u>	<u>124,821,880</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de pasivo reconocido en los balances generales consolidados	\$ 356,311,506	330,557,571	171,889,766	141,107,612
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período de los planes son los siguientes:

	<b>Remuneraciones al retiro por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones</b>		<b>Otros beneficios posteriores al retiro</b>	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	Tasa real de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	4.25%	4.25%	4.25%
Tasa real de incremento de sueldos	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
Tasa real esperada de rendimiento de los activos del plan	4.25%	4.25%	-	-
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores, en la que se amortizan las partidas pendientes de amortizar	11 años	12 años	11 años	12 años

***Activos del plan***

Los activos del plan están en dos fideicomisos denominados Fondo Laboral Pemex (FOLAPE) y Fideicomiso de Cobertura Laboral y de Vivienda (FICOLAVI), están administrados por BBVA BANCOMER, S. A. y tienen un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

El promedio ponderado de los activos de los beneficios al retiro, por primas de antigüedad, pensiones y otros beneficios, es como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<b>Remuneraciones al retiro por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones</b>		<b>Otros beneficios posteriores al retiro</b>	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	Valores Gubernamentales	84.2%	71.0%	84.2%
Valores de renta fija	<u>15.8%</u>	<u>29.0%</u>	<u>15.8%</u>	<u>29.0%</u>
Total	100%	100%	100%	100%
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

**(13) Resultado integral-**

El resultado integral de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, se analiza como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
(Pérdida) rendimiento neto del ejercicio	\$ (18,307,569)	46,953,205	(82,357,982)
Exceso en la actualización del patrimonio	18,638,402	4,064,648	8,184,288
Instrumentos financieros derivados	656,699	5,274,109	(7,036,437)
Efecto patrimonial de la reserva laboral	(3,432,792)	(18,871,922)	(21,672,659)
Otros	<u>-</u>	<u>710,094</u>	<u>-</u>
 Resultado integral del ejercicio	 \$ (2,445,260) <u>=====</u>	 38,130,134 <u>=====</u>	 (102,882,790) <u>=====</u>

**(14) Patrimonio-**

El 31 de diciembre de 1990 se llevó a cabo la capitalización de la deuda reestructurada que Pemex, debía al Gobierno Federal. El monto a valor nominal de la capitalización ascendió a \$22,334,195, (US\$7,577,000) y fue autorizada por el Consejo de Administración.

El convenio de capitalización entre Petróleos Mexicanos y el Gobierno Federal Mexicano estipula que los Certificados de Aportación "A" constituyen el capital permanente. Después del movimiento anterior, el patrimonio de PEMEX se integra como sigue:

	<u>Importe</u>
Certificados de Aportación "A"	\$ 10,222,463
Incremento por actualización	<u>86,735,530</u>
 Certificados de Aportación "A" en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007	 \$ 96,957,993 <u>=====</u>

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

Petróleos Mexicanos paga al Gobierno Federal rendimientos mínimos garantizados equivalentes al servicio de la deuda que fue capitalizada en diciembre de 1990, formalizados por el Consejo de Administración una vez que éste aprueba los estados financieros de cada año. Los rendimientos mínimos garantizados comprenden lo correspondiente al capital e intereses, en los mismos términos y condiciones que los pactados originalmente con los acreedores, a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevan a cabo y cuyas entregas concluirían en el año de 2006, y que mediante el acuerdo CA-164/2007 se prorrogaron hasta el 2007.

Durante los ejercicios 2007 y 2006 Petróleos Mexicanos pagó al Gobierno Federal \$4,270,225 y \$268,990 respectivamente, por concepto de anticipos a cuenta de rendimientos. El Consejo de Administración autoriza la aplicación de los rendimientos mínimos garantizados al siguiente ejercicio fiscal.

En el ejercicio de 2006 se llevó a cabo la capitalización de recursos para el Aprovechamiento en Obras de Infraestructura por un monto de \$621,009 correspondientes a recursos recibidos del Gobierno Federal en apego a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2004.

Durante el ejercicio 2006, en cumplimiento al acuerdo CA-399/2004 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se llevó a cabo la capitalización de \$652,310 correspondientes a los rendimientos (netos) generados al cierre del ejercicio 2005, por los recursos recibidos del Gobierno Federal para el Aprovechamiento en Obras de Infraestructura.

Por último, con base a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, el Gobierno Federal efectuó la transferencia de recursos por concepto de Ingresos Excedentes por un monto \$47,454,593 los cuales fueron capitalizados en los Organismos Subsidiarios y en el Corporativo incrementando su patrimonio.

Durante 2007, el Gobierno Federal destinó a Petróleos Mexicanos, Ingresos Excedentes conforme al artículo 19, fracción IV, incisos b) y c) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, un total de \$13,938,000. Al 31 de diciembre de 2007, Petróleos Mexicanos recibió \$11,131,800, capitalizándolos en Petróleos Mexicanos; los restantes \$2,806,200, se reconocieron como patrimonio suscrito no exhibido y se recibieron en el mes de febrero de 2008. Adicionalmente se recibieron del Fondo sobre Ingresos Excedentes (FIEX), un importe de \$19,700.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

En 2004, Petróleos Mexicanos firmó un contrato agente (Fondo para Fines Específicos-Comisión Mercantil) con el Banco Santander, S.A. como agente, con la finalidad de manejar fondos transferidos por el Gobierno Mexicano a Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. Según la Ley de Ingresos de la Federación, estos fondos deben ser únicamente utilizados para trabajos de infraestructura en la exploración, la refinación y la producción de gas y productos petroquímicos. Los fondos transferidos por el Gobierno Federal y que incrementan el Patrimonio de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios son depositados en el Fondo para Fines Específicos- Comisión Mercantil. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el saldo de esta cuenta asciende a \$11,858,575 y \$35,589,790 respectivamente (ver nota 6).

**(15) Compromisos-**

- (a) Durante el ejercicio 2007, se adquirió un buque tanque denominado FPSO (Floating Process Storage and Outloading). La función primordial que tendrá el buque es la recepción y proceso (separación del aceite y gas, así como el tratamiento del aceite para que cumpla con los grados API para exportación) del crudo que se recibe de los pozos marinos.

Una vez efectuado el proceso, el barco almacena el producto (tiene capacidad de almacenamiento para 2 millones de barriles) y los distribuye a los barcos de los clientes extranjeros, con una capacidad de distribución de hasta 1.2 millones de barriles diarios.

La inversión en dicho buque tanque es de US\$723,575, de los cuales se pagó en el ejercicio la cantidad de US\$352,996 y el remanente se liquidará con un horizonte de 15 años.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2008	US\$	25,267
2009		25,267
2010		25,267
2011		25,267
2012		25,267
2013 en adelante		<u>244,244</u>
Total	US\$	370,579
		=====

(Continúa)



**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

- (b) Se tiene un contrato de suministro de nitrógeno para el programa de mantenimiento de presión del campo Cantarell, durante 2007 se incorporó un contrato adicional para suministrar nitrógeno al campo Ku Maalob Zap, con lo cual el compromiso con este proveedor vence en el año 2027. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el valor estimado del nitrógeno a suministrar durante la vigencia de los contratos asciende aproximadamente a la cantidad de \$18,314,382 y \$13,377,497, respectivamente. En caso de rescisión del contrato dependiendo de las circunstancias, PEP tiene el derecho o la obligación de adquirir del proveedor la planta de nitrógeno en los términos que se establecen en el contrato.

Los pagos futuros estimados de los ejercicios siguientes son como sigue:

2008	\$	1,969,805
2009		1,695,836
2010		1,717,418
2011		1,721,866
2012		1,742,658
Más de 5 años		<u>9,466,799</u>
Total	\$	18,314,382
		=====

- (c) Durante el período de 2003 a 2007 PEP, ha implementado COPF. En estos contratos el contratista, a su propio costo, deberá administrar y mantener la ejecución de las obras objeto de los COPF, las que estarán agrupadas en las categorías de desarrollo, infraestructura y/o mantenimiento. El valor estimado de los COPF al 31 de diciembre de 2007 es como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

<u>Fecha de contratación</u>	<u>Bloque</u>	<u>Valor nominal</u>	
		<u>2007</u> <u>US\$</u>	<u>2006</u> <u>US\$</u>
9 de febrero de 2004	Olmos	343,574	343,574
21 de noviembre de 2003	Cuervito	260,072	260,072
28 de noviembre de 2003	Misión	1,035,580	1,035,580
14 de noviembre de 2003	Reynosa-Monterrey	2,437,196	2,437,196
8 de diciembre de 2003	Fronterizo	264,977	264,977
9 de diciembre de 2004	Pandura-Anáhuac	900,392	900,392
23 de marzo de 2005	Pirineo	645,295	645,295
3 de abril de 2007	Nejo	911,509	-
20 de abril de 2007	Monclova	<u>433,501</u>	<u>-</u>
Suma		7,232,096 =====	5,887,086 =====

PEMEX tiene celebrado diversos contratos para la venta de petróleo crudo en el mercado internacional con empresas del extranjero. Los términos y condiciones de los contratos son específicos para cada cliente y su duración puede ser indefinida (contratos evergreen) existiendo en algunos casos plazos mínimos obligatorios (contratados de largo plazo).

**(16) Contingencias-**

En el curso normal de sus operaciones, PEMEX está involucrado en diversas demandas legales por diferentes razones. PEMEX califica la importancia de cada caso y evalúa el posible resultado, creando una reserva por obligaciones contingentes cuando se espera un resultado desfavorable que pueda ser cuantificable, siendo esta reserva la que se menciona en párrafos posteriores.

- (a) PEMEX está sujeto al cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo que se están realizando auditorías ambientales a algunas de sus instalaciones. Derivado de los resultados obtenidos en las auditorías terminadas, se han suscrito convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para elaborar y cumplir con los diversos planes de acción, y corregir las irregularidades detectadas que consideran trabajos para remediar los daños ambientales causados, inversión en equipos, mantenimiento, mano de obra y materiales.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la provisión para gastos a incurrir para corregir este tipo de irregularidades, asciende a \$2,093,440 y \$2,398,258, respectivamente, y se incluyen en las reservas a largo plazo, en el balance general consolidado.

- (b) Al 31 de diciembre de 2007, PEMEX enfrenta diversos juicios civiles, fiscales, penales, administrativos, laborales, mercantiles y de arbitraje por un monto de \$39,209,855, cuya resolución final se desconoce. PEMEX tiene registrada una provisión para cubrir estas contingencias por \$10,453,830, al 31 de diciembre de 2007. Del total de esas contingencias destacan principalmente las siguientes:

- I. Pemex-Refinación enfrenta ante la Cámara de Comercio Internacional, el juicio arbitral número 11760/KGA con CONPROCA, S. A. de C. V., las prestaciones reclamadas por está ascienden a US\$633,100, mientras que Pemex-Refinación ha reconvenido por US\$907,000 (incluye el impuesto al valor agregado).

El Tribunal Arbitral comunicó a las partes que la emisión del laudo sería el 31 de marzo de 2008, habiendo transcurrido esa fecha sin dictarlo, se está en espera de su emisión. Una vez dictado dicho laudo, se programará la audiencia sobre cuantificación de los reclamos procedentes.

- II. Juicio Ordinario Civil promovido por Construcciones Industriales del Golfo, S. A. de C. V. en contra de Pemex-Exploración y Producción, exp. 40/2004-VII, por un monto de \$15,237 más US\$219,584. Con fecha 28 de septiembre de 2007, se dictó sentencia en la que se absolvió al Organismo de todas las prestaciones reclamadas. La parte actora interpuso recurso de apelación en contra de dicha sentencia, la cual fue resuelta con fecha de 21 de enero de 2008, confirmando la dictada en primera instancia. La parte actora promovió juicio de amparo a la fecha pendiente de resolverse.
- III. Juicio Ordinario Civil promovido por Unión de Sistemas Industriales, S. A. de C. V. en contra de Pemex-Refinación, exp. 202/2003, por un monto de \$393,095. El juicio se encuentra en la etapa de pruebas, se encuentra pendiente el desahogo de las pruebas periciales.
- IV. Arbitraje Internacional ante la Cámara Internacional de Comercio, promovido por Corporación Mexicana de Mantenimiento Integral, S. de R. L. de C. V. (COMMISA), en contra de Pemex-Exploración y Producción (IPC-01) por presuntos incumplimientos de Pemex-Exploración y Producción, derivados del contrato de obra para la construcción de dos plataformas en Cantarell.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos

El 26 de enero de 2007, Pemex-Exploración y Producción presentó un memorial detallado de reconvencción que importa US\$125,897 y \$41,513. En esa misma fecha COMMISA presentó su memorial de demanda detallada donde fija el monto reclamado en US\$292,043 y \$37,537. Pemex-Exploración y Producción dio contestación al memorial de demanda y COMMISA contestó la reconvencción de Pemex-Exploración y Producción el 10 de agosto de 2007. El 10 de septiembre de 2007, ambas partes presentaron los escritos de réplica correspondientes. COMMISA al plantear su réplica modificó las cantidades que reclama a US\$319,900 y \$37,200. El 10 de octubre del 2007 las partes presentaron sus escritos de réplica. Se llevó a cabo la audiencia arbitral en la cual las partes presentaron personalmente el caso ante el Tribunal Arbitral y desahogaron las pruebas ofrecidas. El 15 de febrero de 2008, las partes presentaron sus alegatos. El Tribunal Arbitral informa que de acuerdo con la decisión adoptada por la Corte Internacional de Arbitraje, en sesión del 14 febrero de 2008 de conformidad con el artículo 24 (2) del Reglamento, se decidió prorrogar el plazo para dictar el Laudo Final hasta el 31 de mayo de 2008.

- V. Arbitraje Internacional ante la Cámara Internacional de Comercio, promovido por COMBISA, S. de R. L. de C. V., (“COMBISA”) en contra de Pemex-Exploración y Producción (IPC-22), demandando la cantidad de US\$235,770, por supuestos incumplimientos y retrasos de pago, así como las penas convencionales e intereses, imputables a Pemex-Exploración y Producción, derivados del contrato para la construcción de una plataforma de perforación y dos de compresión en Cantarell. Pemex-Exploración y Producción contestó la demanda y reconvino diversos conceptos. La emisión del laudo definitivo fue notificada a Pemex-Exploración y Producción el 23 de julio de 2007.

Los importes líquidos que contempla el laudo son US\$61,300 como crédito a favor de COMBISA y US\$4,600 como crédito a favor de Pemex-Exploración y Producción. Se condenó a Pemex-Exploración y Producción en el laudo, a pagar de manera genérica (condena no líquida) a COMBISA, los gastos financieros causados, y de igual manera el impuesto al valor agregado. Ambas partes solicitaron que se aclarara, corrigiera e interpretara el Laudo, mediante la emisión de una Adenda o Laudo Adicional, resolución que fue dictada el 16 de noviembre de 2007. En dicho laudo adicional, se ordena la corrección de las cantidades que implica la condena, determinó que Pemex-Exploración y Producción adeuda US\$61,600, más gastos financieros y el impuesto al valor agregado, el crédito a favor de Pemex-Exploración y Producción queda igual.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos

Pemex-Exploración y Producción y COMBISA celebraron convenio de transacción con fecha de 30 de enero de 2008, en el cual se convino que Pemex-Exploración y Producción pagaría a COMBISA la cantidad de US\$84,579 (más IVA), y COMBISA reconoció y pago por compensación a Pemex-Exploración y Producción, la cantidad de US\$4,594 (más IVA). En resumen este juicio cuya demanda inicial era de US\$235,770, se concluyó mediante un pago de US\$91,983.

- VI. Arbitraje Internacional ante la Cámara Internacional de Comercio, promovido por Corporación Mexicana de Mantenimiento Integral, S. de R .L. de C. V. (COMMISA) en contra de Pemex-Exploración y Producción (IPC-28), demandando la cantidad de US\$142,400 y \$40,199, por supuestos incumplimientos imputables a Pemex-Exploración y Producción por el contrato PEP-O-IT-136/98, en los asuntos relacionados a los barcos Bar Protector y Castoro 10 en Cantarell; por su parte Pemex-Exploración y Producción reconvino diversos conceptos que se valorarán y cuantificarán por el tribunal al momento de dictar el laudo definitivo.

Con fecha 11 de febrero de 2008, se notificó a Pemex-Exploración y Producción el laudo arbitral, en el cual se condena a pagar: 1) La cantidad de \$10,928 y US\$75,075, (más IVA) una vez hecha la compensación de la condena comprendida en la reconvención, 2) Al pago del impuesto al valor agregado, y 3) la cantidad de US\$200 por gastos incurridos en el arbitraje.

Con fecha 24 de marzo del 2008, se notificó a Pemex-Exploración y Producción la solicitud de ejecución del laudo promovida por COMMISA, actualmente corre término para dar contestación a la misma.

- VII. Juicio Ordinario Civil promovido por Asociación de Transportistas al Servicio de Petróleos Mexicanos Clientes o Empresas Sustitutos, A.C., en contra de Pemex-Refinación, exp. 262/2005-II, reclamando la cantidad de \$1,647,629, por daños y perjuicios derivados del supuesto incumplimiento de un convenio de prestación de servicios de transporte terrestre por auto tanque. El 7 de marzo de 2008 se celebró la audiencia final del juicio, externando ambas partes sus correspondientes alegatos, citándose para sentencia definitiva.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos

- VIII. Juicio Ordinario Civil promovido por Asociación de Transportistas al Servicio de Petróleos Mexicanos, Clientes o Empresas Sustitutos, A.C. en contra de Pemex-Refinación, exp. 271/2005-I, reclamando el cumplimiento forzoso del Convenio de 26 de marzo de 1993, con el fin de autorizar el cambio de unidades que han rebasado los años de antigüedad pactados. Se encuentra pendiente se fije fecha para la audiencia final del juicio.

El día 23 de enero de 2008, se celebró la audiencia final del juicio, externando ambas partes sus correspondientes alegatos, citándose para sentencia definitiva.

- IX. Juicio Ordinario Civil promovido por Asociación de Transportistas al Servicio de Petróleos Mexicanos Clientes o Empresas Sustitutos, A.C. en contra de Pemex-Refinación, expediente 295/2007, en el cual reclama la declaración judicial de incumplimiento del Convenio de Prestación de Servicios de 26 de marzo de 1993, así como que los montos asignados por Pemex-Refinación a las actoras no se ajustan a lo pactado en el mismo; el pago de daños y perjuicios, intereses legales y gastos y costas.

Con fecha 31 de octubre de 2007, se emplaza al Organismo de la demanda entablada en su contra, notificándose también la medida cautelar otorgada a transportistas para que en el plazo de nueve días el Organismo autorice la sustitución de equipo de transporte y otorgue los permisos correspondientes. Con fecha 5 de noviembre se hace valer por el Organismo incompetencia del Juzgado misma que es admitida ordenando la suspensión del procedimiento. El amparo promovido por Pemex-Refinación fue resuelto en forma favorable. Con fecha 5 de marzo 2008 el juzgado quinto de Distrito en materia civil da cumplimiento a la ejecutoria de amparo negando la medida cautelar solicitada por la actora. El expediente ha sido turnado para dictarse interlocutoria sobre la incompetencia planteada.

- X. Juicios de Amparo promovidos por Minera Carbonífera Río Escondido, S. A. de C. V. y Minerales Monclova, S. A. de C. V., por supuesta afectación a sus concesiones mineras y por la ejecución de obras de desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado, modificación a la Ley Reglamentaria, relacionados con la firma del contrato numero 414105826 (contrato de obra pública financiada que tiene por objeto la exploración de gas no asociado en la misma superficie concesionada a esta empresas), reclamando violación a su garantía de audiencia.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

Los actores reclaman el derecho de explotación del gas derivado de su concesión minera. Se encuentra pendiente de que se dicte sentencia ya que a la fecha el perito tercero en discordia en materia geológica no ha emitido su dictamen y que se celebre la audiencia constitucional.

- XI. Arbitraje Internacional ante la Cámara de Comercio Internacional, promovido por Tejas Gas de Toluca, S. de R. L. de C. V. en contra de Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Gas Natural México, S. A. de C. V. (GNM.), en el que se reclama, entre otras prestaciones, el estricto cumplimiento por parte de Pemex-Gas y Petroquímica Básica y GNM. del Contrato de Transporte y de sus modificaciones mediante los acuerdos de febrero y noviembre de 2001. Dicho contrato tiene por objeto reservar el 100% de la capacidad del Gasoducto Palmillas – Toluca.

Los días 25 y 26 de febrero de 2008 se llevaron a cabo las audiencias con la presencia del Tribunal Arbitral y de las partes en la cual se hizo una compilación de las actuaciones que se han tenido en el arbitraje, se expresaron las pretensiones, defensas, peticiones y reconveniciones de las partes y se estableció un calendario provisional para la continuación del proceso arbitral. Con fecha 26 de febrero de 2008 se firmó el acta de misión, acordándose el calendario procesal provisional.

- XII. De las demandas que fueron presentadas por un grupo de Diputados y Senadores de la Quincuagésima Novena Legislatura en contra de Pemex-Exploración y Producción en relación con los COPF, a la fecha sólo queda una por resolverse, ya que en las demás se obtuvo resolución favorable al Organismo. En el juicio que se refiere al COPF celebrado entre Pemex-Exploración y Producción y PTD Servicios Múltiples, S. de R. L. de C. V., por el bloque Cuervito, el cual se sigue ante el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal, resuelta la incompetencia promovida por PTD Servicios Múltiples, S. de R. L. de C. V., el día 12 de diciembre de 2007 se emplazó al Organismo de la demanda en cuestión por lo que se hizo valer la falta de personalidad de los actores por conclusión de su encargo, se admitió y se están desahogando las pruebas dentro de este incidente, excepción que se encuentra pendiente de resolverse.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

- XIII. Juicio Ordinario Civil 12/2007, del Juzgado Decimocuarto de Distrito del Décimo Circuito en Coatzacoalcos, Veracruz, interpuesto por Leoba Rueda Nava contra Petróleos Mexicanos y Pemex-Refinación. Con fecha 20 de agosto de 2007, fueron emplazados legalmente los Organismos. Se demanda la responsabilidad civil objetiva, derivada de una afectación en materia ambiental a una extensión de terreno de 22 hectáreas que conforman el área de desechos aceitosos (contaminación con hidrocarburos y otras sustancias tóxicas), el pago de daños y perjuicios, el pago de intereses a partir de la fecha de presentación de la demanda y gastos y costas.

El juicio se encuentra en periodo probatorio, a la fecha se han desahogado las pruebas de inspección judicial, confesional y testimonial. Se encuentran pendientes pruebas periciales, actualmente transcurre el término otorgado por la autoridad judicial a los peritos para su desahogo.

- XIV. Procedimientos administrativos seguidos de oficio por la Comisión Federal de Competencia (COFECO).- Mediante resolución de fecha 7 de diciembre de 2007, se requirió a Pemex-Refinación para que no incurra en la realización de una práctica monopólica en relación a la comercialización y distribución de aceites y lubricantes en las estaciones de servicio, sin exigirle una forma o conducta específica para cumplir con la orden, sin que ello signifique que la COFECO haya ordenado modificar o cancelar el contrato de licencia de uso de marca de forma alguna. Inconforme con la citada resolución, Pemex-Refinación promovió juicio de amparo, el cual está pendiente que se emita sentencia.

Por auto de fecha 15 de enero de 2008, notificado el 23 del mismo mes y año, la COFECO requirió a Pemex-Refinación para que acreditara fehacientemente el cumplimiento a la resolución de 2003. En cumplimiento a ese requerimiento Pemex-Refinación manifestó a la COFECO la imposibilidad legal que enfrenta para dar cumplimiento a la resolución de fecha 10 de julio de 2003, en virtud de la suspensión otorgada a la empresa Bardahl de México, S. A. de C. V. ("Bardahl") en diversos Juicios de Amparo que mantuvo la exclusividad de Mexlub hasta en tanto no se resolviera el fondo del asunto.

- XV. Juicios instaurados por Impulsora Jalisciense, S. A. de C. V. y Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V.

(Continúa)



**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

Juicio de Amparo 1519/2005, promovido por Impulsora Jalisciense, S.A. de C.V., radicado ante el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco. Acumulado con el diverso juicio promovido por la empresa Bardahl en que solicita protección respecto a la ejecución de las órdenes dictadas o por dictarse en cuanto a que las estaciones de servicio de todo el país se abstuvieran de comercializar los lubricantes elaborados por Bardahl.

Ambos Juicios están suspendidos en virtud de diversos medios de impugnación promovidos por Bardahl, pendiente señale nueva fecha para la audiencia constitucional.

XVI. Juicio Ordinario Civil 28/2007 promovido por Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V., contra Pemex Refinación en el cuál reclama, principalmente, la declaración judicial de Ineficacia o Nulidad de los avisos de terminación anticipada y rescisión de los siguientes contratos celebrados con Pemex Refinación: 1) Licencia y Uso de Marcas, 2) Suministro de Aceites Básicos y; 3) Maquila de Aceites y Grasas para consumo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. Se notificó la demanda y actualmente corre término para dar contestación a la misma, el cuál vence en abril.

Los juicios incluidos en esta nota son de pronóstico incierto, ya que la determinación final la tomarán las autoridades competentes.

**(17) Reservas de hidrocarburos (no auditada)-**

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios todas las reservas de petróleo y otros hidrocarburos en México son propiedad de la Nación. De acuerdo con su Ley Orgánica, Pemex tiene el derecho exclusivo de su extracción y explotación, pero debido a que no son de su propiedad, no las tiene registradas en su contabilidad. A partir de 1997, PEMEX revisó sus procedimientos para estimar las reservas adoptando los lineamientos específicos de la U.S. Securities and Exchange Commission establecidos en la Regla 4-10(a) de la regulación S-X de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América (la Regla 4-10(a)). Según los estudios técnicos realizados internamente con base en la Regla 4-10(a), la estimación de reservas probadas de hidrocarburos es de 14.7 miles de millones de barriles de petróleo crudo, equivalente al 31 de diciembre de 2007, (15.5 miles de millones en 2006). Estas reservas han sido ajustadas por revisiones, incrementos y desarrollos y disminuidas por la producción del año, la estimación de estas reservas depende de la interpretación de los datos y puede variar de un analista a otro, en adición los resultados de perforaciones, pruebas y producción posteriores a la fecha de la estimación son utilizadas para futuras revisiones de la estimación de reservas.

(Continúa)

## PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

### (18) Información financiera por segmentos-

La actividad principal de PEMEX es la exploración y la producción de petróleo crudo y de gas natural, así como la refinación y la comercialización de productos derivados del petróleo a través de cuatro segmentos de negocios: Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex-Petroquímica. La Administración toma las decisiones relacionadas con las operaciones de los negocios consolidados junto con las cuatro líneas estratégicas.

Las fuentes principales de ingresos para los segmentos son como se describen a continuación:

- Pemex-Exploración y Producción percibe ingresos de las ventas nacionales de petróleo crudo, así como de la exportación de petróleo crudo, a través de su subsidiaria PMI CIM. Las ventas de exportación se realizan a través de PMI CIM a cerca de 25 clientes principales en varios mercados en el extranjero. Aproximadamente la mitad del crudo de PEMEX se vende en el mercado nacional; sin embargo, estos montos son en gran medida suficientes para satisfacer la demanda nacional en México.
- Pemex-Refinación percibe ingresos derivados de las ventas de productos de petróleo refinado y sus derivados. La mayoría de las ventas de Pemex-Refinación se destinan a terceros y tienen lugar dentro del mercado nacional. El Organismo suministra a la Comisión Federal de Electricidad (“CFE”) una porción significativa de su producción de petróleo combustible. Los productos más importantes de Pemex-Refinación son las gasolinas.
- Pemex-Gas y Petroquímica Básica percibe ingresos de fuentes domésticas. Pemex-Gas y Petroquímica Básica también consume niveles elevados de su propia producción de gas natural. La mayoría de los ingresos del Organismo se obtiene a través de la venta de gases etano y butano.
- Pemex-Petroquímica participa en la venta de productos petroquímicos al mercado doméstico. Pemex-Petroquímica ofrece una amplia gama de productos; los productos que generan el mayor ingreso son los derivados del metano, los derivados del etano, y los aromáticos y los derivados.

Al realizar el análisis de desempeño para los Organismos, la Administración de PEMEX se enfoca en los volúmenes de ventas y en los ingresos brutos como los indicadores principales.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

La utilidad (pérdida) y los activos identificables para cada segmento se han determinado después de los ajustes intersegmentos. Las ventas entre segmentos se realizan a precios internos de transferencia, establecidos por PEMEX, que reflejan los precios internacionales de mercado.

A continuación se muestra la información financiera condensada de estos segmentos:

	Exploración y		Gas y		Corporativo y	Eliminaciones	Total
	Producción	Refinación	Petroquímica Básica	Petroquímica			
<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2007:</u>							
Ingresos por ventas -							
Clientes	\$ -	430,382,930	139,963,302	21,701,729	542,926,858	-	1,134,974,819
Intersegmentos	912,295,482	42,229,528	82,940,711	35,942,074	247,993,773	(1,321,401,568)	-
Ingresos por servicios	-	-	-	-	1,880,032	(819,423)	1,060,609
Total ventas netas	912,295,482	472,612,458	222,904,013	57,643,803	792,800,663	(1,322,220,991)	1,136,035,428
Rendimiento bruto	740,811,644	(81,024,508)	15,816,747	(6,559,693)	41,180,144	(34,854,648)	675,369,686
Resultado integral de financiamiento	(25,561,647)	(5,764,552)	1,071,281	(1,181,167)	10,097,224	1,292,274	(20,046,587)
Rendimiento (pérdida) de operación	707,401,828	(114,306,785)	7,335,910	(14,115,424)	5,850,043	(1,734,890)	590,430,682
(Pérdida) rendimiento neta	19,966,387	(45,653,619)	4,958,173	(16,085,945)	(11,473,248)	29,980,683	(18,307,569)
Depreciación y amortización	57,262,960	10,159,674	3,437,370	1,091,848	639,866	-	72,591,718
Costo reserva laboral	29,124,816	28,579,131	6,491,464	8,215,002	12,896,453	-	85,306,866
Impuestos, derechos y aprovechamientos	663,549,438	3,846,738	5,537,391	257,203	4,064,958	-	677,255,728
Adquisición de activos fijos	99,252,970	22,912,301	5,871,320	998,725	324,582	-	129,359,898
Activos totales	1,237,968,403	417,393,498	133,970,702	79,872,062	2,331,376,672	(2,870,300,731)	1,330,280,606
Activo circulante	630,760,334	229,536,695	85,311,492	58,650,943	495,164,854	(1,070,863,531)	428,560,787
Inversiones en acciones	342,538	157,094	1,095,666	-	612,696,004	(581,227,948)	33,063,354
Activo fijo	565,433,958	162,585,821	42,005,574	15,569,956	8,250,144	-	793,845,453
Pasivo a corto plazo	191,867,210	148,709,748	33,463,623	8,896,698	929,478,616	(1,022,952,043)	289,463,852
Reserva laboral	180,931,471	178,386,606	40,791,915	49,058,100	79,033,180	-	528,201,272
Pasivo total	998,713,758	377,308,387	85,452,634	59,275,500	2,262,119,197	(2,502,496,731)	1,280,372,745
Patrimonio	239,254,644	40,085,112	48,518,068	20,596,562	69,257,475	(367,804,000)	49,907,861

	Exploración y		Gas y		Corporativo y	Eliminaciones	Total
	Producción	Refinación	Petroquímica Básica	Petroquímica			
<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2006:</u>							
Ingresos por ventas -							
Clientes	\$ -	406,963,236	138,687,862	21,638,776	535,144,047	-	1,102,433,921
Intersegmentos	890,012,141	46,242,429	83,058,212	9,654,394	171,981,054	(1,200,948,230)	-
Ingresos por servicios	-	-	-	-	1,707,386	(631,439)	1,075,947
Total ventas netas	890,012,141	453,205,665	221,746,074	31,293,170	708,832,487	(1,201,579,669)	1,103,509,868
Rendimiento bruto	718,463,139	(52,193,884)	18,030,329	(4,925,440)	31,717,998	(25,840,484)	685,251,658
Rendimiento (pérdida) de operación	690,607,335	(82,910,431)	10,720,768	(11,854,541)	(1,720,065)	(565,837)	604,277,229
Resultado integral de financiamiento	(24,174,018)	(9,026,219)	1,134,603	(4,173,330)	12,659,001	(266,662)	(23,846,625)
(pérdida) rendimiento neta	75,888,386	(35,325,390)	6,311,661	(18,029,704)	54,656,089	(36,547,837)	46,953,205
Depreciación y amortización	51,819,623	8,723,393	3,529,726	902,845	696,602	-	65,672,189
Costo reserva laboral	25,562,500	24,775,200	5,637,100	6,972,400	11,546,149	-	74,493,349
Impuestos, derechos y aprovechamientos	591,866,238	3,165,413	4,703,707	394,529	4,634,622	-	604,764,509
Adquisición de activos fijos	61,906,641	13,231,096	5,132,529	1,712,598	15,667,903	-	97,650,767
Activos totales	1,096,349,650	356,909,402	133,753,202	72,279,723	2,038,713,342	(2,447,984,895)	1,250,020,424
Activo circulante	533,417,998	173,292,736	84,553,543	50,300,628	457,242,716	(899,414,425)	399,393,196
Inversiones en acciones	330,752	157,094	1,967,913	-	491,078,954	(460,773,767)	32,760,946
Activo fijo	514,467,528	156,937,920	41,253,162	15,908,016	8,628,831	-	737,195,457
Pasivo a corto plazo	84,578,731	113,869,248	38,595,497	11,677,253	787,977,256	(860,383,856)	176,314,129
Reserva laboral	162,516,165	160,501,772	36,305,067	43,602,148	68,740,031	-	471,665,183
Pasivo total	805,563,141	322,204,631	84,445,277	55,768,854	1,984,483,183	(2,043,900,288)	1,208,564,798
Patrimonio	290,786,509	34,704,770	49,307,958	16,510,869	54,230,161	(404,084,641)	41,455,626

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

	<b>Exploración y Producción</b>	<b>Refinación</b>	<b>Gas y Petroquímica Básica</b>	<b>Petroquímica</b>	<b>Corporativo y Compañías Subsidiarias</b>	<b>Eliminaciones intersegmentos</b>	<b>Total</b>
<i>Año terminado el 31 de diciembre de 2005:</i>							
Ingresos por ventas -							
Clientes	\$ -	381,355,382	144,987,328	21,826,900	454,436,655	-	1,002,606,265
Intersegmentos	773,336,701	41,307,675	89,170,404	9,518,438	131,997,076	(1,045,330,294)	-
Ingresos por servicios	-	-	-	-	1,875,001	(650,193)	1,224,808
Total ventas netas	773,336,701	422,663,057	234,157,732	31,345,338	588,308,732	(1,045,980,487)	1,003,831,073
Rendimiento bruto	594,226,368	3,088,433	20,740,515	(5,601,679)	7,885,280	(6,451,743)	613,887,174
Rendimiento (pérdida) de operación	567,556,903	(28,902,246)	10,678,648	(9,781,605)	(20,166,208)	20,317,888	539,703,380
Resultado integral de financiamiento	8,683,177	(3,859,422)	2,598,710	(3,550,361)	(13,145,650)	4,437,455	(4,836,091)
(Pérdida) rendimiento	(19,701,797)	(57,508,914)	7,213,898	(17,851,654)	(76,533,529)	82,024,014	(82,357,982)
Depreciación y amortización	42,648,709	8,662,918	3,857,966	1,075,044	750,720	-	56,995,357
Costo reserva laboral	22,739,043	21,067,212	4,782,355	5,742,055	9,336,373	-	63,667,038
Impuestos, derechos y aprovechamientos	595,838,203	24,443,717	2,412,419	262,157	3,917,966	-	626,874,462
Adquisición de activos fijos	29,498,613	6,537,813	1,936,748	2,511,707	43,829,686	-	84,314,567
Activos totales	910,762,474	320,419,181	104,721,683	55,842,991	1,624,736,468	(1,890,886,536)	1,125,596,261
Activo circulante	379,304,272	138,951,636	56,041,394	33,282,845	429,691,461	(721,191,173)	316,080,435
Inversiones en acciones	227,313	157,094	1,276,801	-	231,359,791	(204,339,923)	28,681,076
Activo fijo	475,493,308	152,858,631	40,924,037	15,850,726	9,340,494	-	694,467,196
Pasivo a corto plazo	123,657,961	114,490,526	21,971,433	53,748,694	554,475,788	(690,761,619)	177,582,783
Reserva laboral	142,000,010	137,607,036	30,508,286	36,672,374	58,796,102	-	405,583,808
Pasivo total	747,717,710	303,672,915	59,003,711	90,957,975	1,639,794,045	(1,686,540,129)	1,154,606,227
Patrimonio	163,044,885	16,746,308	45,717,987	(35,114,975)	(15,057,361)	(204,346,661)	(29,009,817)

**(19) Entorno fiscal-**

El 21 de diciembre de 2005, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2006.

Bajo este régimen fiscal el esquema de contribuciones de Pemex-Exploración y Producción (PEP) queda establecido en la Ley Federal de Derechos, y en la Ley de Ingresos de la Federación el cual contempla los siguientes derechos:

**(a) Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos (DOSH)-**

De 2006 a 2009 la tasa variará en un rango de 78.68% a 87.81% dependiendo del precio promedio ponderado anual del barril de petróleo crudo mexicano exportado y se convertirá en una tasa única de 79% del 2010 en adelante. La base para el cálculo de este derecho es el valor de la producción total extraída de crudo y gas natural durante el año menos las deducciones permitidas (parte de las inversiones, más algunos costos, gastos y derechos). Durante 2007 PEP enteró anticipos diarios y semanales determinados por la SHCP, que ascendieron a \$231,326,765 y \$233,511,083, respectivamente, dando un total de \$464,837,848, los cuales se acreditaron al pago del DOSH. Durante 2006 los anticipos diarios y semanales determinados por la SHCP, ascendieron a \$269,596,338 y \$272,319,663, respectivamente, dando un total de \$541,916,001 de los cuales \$51,754,914 se acreditaron al pago de ADEFAS del DEP y \$490,161,087 se acreditaron al pago del DOSH de ese año.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

**(b) *Derechos sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización de los ingresos petroleros-***

PEP está obligado al pago de este derecho, cuando en el año el precio promedio ponderado del barril de petróleo crudo exportado exceda los US\$22. La tasa aplicable será del 1% al 10%, dependiendo del precio promedio, cuyo tope será de US\$30, precio a partir del cual se pagará la tasa del 10%. La recaudación anual que genere la aplicación de este derecho se destinará al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

**(c) *Derecho extraordinario sobre la exportación de crudo-***

Cuando en el mercado internacional el precio ponderado anual del barril de petróleo crudo mexicano exceda de US\$42.80 se determinó una tasa de 13.1% sobre el valor que se determinó multiplicando la diferencia entre el valor promedio ponderado acumulado de barril de crudo y US\$42.80 por el volumen total de exportación acumulado de hidrocarburos. Este derecho es acreditable contra el derecho sobre hidrocarburos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros. Los ingresos provenientes de este derecho se destinarán a los Estados a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

**(d) *Aprovechamiento sobre rendimientos excedentes-***

Este derecho fue derogado en 2007; sin embargo en el año de 2006, cuando en el mercado internacional el precio ponderado anual del barril de petróleo crudo mexicano excedía de US\$36.50 se aplicó una tasa de 6.5% sobre el valor que se determinará multiplicando la diferencia entre el valor promedio ponderado acumulado de barril de crudo y US\$36.50 por el volumen total de exportación acumulado de hidrocarburos. Este derecho fue acreditable contra el Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

**(e) *Derecho para el fondo de investigación científica y tecnológica en materia de energía-***

La tasa aplicable será del 0.05% sobre el valor de la producción total extraída de crudo y gas natural durante el año menos las deducciones permitidas (parte de las inversiones, más algunos costos, gastos y derechos). La recaudación se destinará al Instituto Mexicano del Petróleo de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

**(f) *Derecho para la fiscalización petrolera-***

La tasa aplicable será del 0.003% sobre el valor de la producción total extraída de crudo y gas natural durante el año menos las deducciones permitidas (parte de las inversiones, más algunos costos, gastos y derechos). La recaudación se destinará a la Auditoría Superior de la Federación de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**(g) *Derecho adicional-***

Este derecho es causado por PEMEX-Exploración y Producción cuando la producción efectivamente alcanzada, es menor a las metas de extracción de petróleo crudo establecidas en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Federal de Derechos para los años 2006, 2007 y 2008.

PEMEX-Exploración y Producción estará exento de pagar este derecho, cuando las causas de incumplimiento de las metas de producción definidas, sean atribuidas a caso fortuito, causa de fuerza mayor o política energética.

Cabe destacar que la aplicación de este derecho se derogó a partir del ejercicio 2008.

**(h) *Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)-***

Conforme a las disposiciones vigentes, PEMEX es sujeta del IEPS, el cual se causa al momento de efectuar la enajenación e importación de gasolinas y diesel. El IEPS es enterado en forma mensual ante la SHCP, una vez descontados los anticipos que de manera diaria entera el Organismo, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Las tasas aplicables a este impuesto dependen de factores tales como el tipo de producto, precio de referencia, la región en la que se vende, fletes incrementables y comisiones que apliquen.

La dinámica ascendente de los precios internacionales de los hidrocarburos y de los productos petrolíferos, ocasionó que en el ejercicio 2005 se presentara un efecto de tasa negativa del IEPS, el cual en ese ejercicio fue absorbido por Pemex-Refinación. A partir del 1o. de enero de 2006 se modificó la Ley mencionada permitiéndole al Organismo reconocer como beneficio el efecto de la tasa negativa de IEPS por \$55,254,000, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2006. Para el ejercicio fiscal 2007, el efecto de la tasa negativa del IEPS reconocido como otro ingreso por Pemex-Refinación fue por \$72,137,000.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

(i) **Impuesto a los Rendimientos Petroleros (IRP)-**

El IRP, aplicable a los organismos excepto PEP, se calcula aplicando la tasa del 30% sobre el excedente de la totalidad de ingresos menos las deducciones autorizadas por las reglas específicas que al efecto emite SHCP, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), vigente al 31 de diciembre 2007 y 2006.

El IRP se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar en concepto al resultado por posición monetaria y adicionalmente se deduce la provisión del pasivo laboral correspondiente al ejercicio fiscal.

- La provisión del IRP, se integra como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
IRP causado	\$ 4,070,364	3,705,184
IRP diferido	<u>1,867,292</u>	<u>1,031,619</u>
	5,937,656	4,736,803
Efecto de reexpresión	<u>92,711</u>	<u>178,056</u>
Total de IRP	\$ 6,030,367 =====	4,914,859 =====

De acuerdo a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, en su artículo 7 menciona que, a partir del 1 de enero de 2007 Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, a excepción de PEP, deberán hacer pagos diarios incluyendo los días inhábiles de \$3,314, durante el año a cuenta del IRP, del ejercicio fiscal. Además, el primer día hábil de cada semana del ejercicio fiscal deberán efectuar un pago por un total de \$23,262. Al 31 de diciembre de 2007, los pagos diarios y semanales efectuados ante la Tesorería de la Federación ascienden a \$2,442,496. Al 31 de diciembre de 2007 PEMEX causó IRP del año por \$3,431,142.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

El IRP se pagará mediante declaración que se presentará ante la Tesorería de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de marzo. Al IRP que resulte en el ejercicio fiscal, se le acreditarán los anticipos diarios y semanales de IRP realizados durante el ejercicio fiscal.

Petróleos Mexicanos será quien cumpla por sí y por cuenta de sus Organismos Subsidiarios las obligaciones señaladas en la LIF y en las demás leyes fiscales, excepto la de efectuar pagos diarios y semanales cuando así se prevea expresamente. Para tal efecto, Petróleos Mexicanos será solidariamente responsable del pago de contribuciones, aprovechamientos y productos, que correspondan a sus organismos subsidiarios.

- Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por IRP diferido son:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
IRP diferido activo:		
Anticipos de clientes	\$ 491,424	518,388
Provisión para pago de seguros y fianzas	94,892	115,176
Contingencias	19,918	11,831
Reserva de gasto de protección ambiental	63,508	85,255
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	<u>8,899</u>	<u>9,870</u>
IRP diferido activo	678,641	740,520
IRP diferido (pasivo):		
Seguros pagados por anticipado	(2,692)	(7,314)
Ductos, planta, inmuebles y equipo	<u>(5,552,588)</u>	<u>(3,855,675)</u>
IRP diferido pasivo	<u>(5,555,280)</u>	<u>(3,862,989)</u>
Pasivo a largo plazo, neto	\$ <u>(4,876,639)</u>	<u>(3,122,469)</u>

(Continúa)



**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

**(j) Impuesto al Valor Agregado (IVA)-**

Por lo que se refiere al IVA, en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4 de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, PEP sigue el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

Para el IVA se determinan pagos provisionales mensuales en flujo definitivos del impuesto, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del IVA, aplicable a los contribuyentes de este impuesto.

**(k) Impuesto Sobre la Renta-**

Algunas compañías subsidiarias son sujetas de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Activo.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 dichas compañías generaron ISR como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
ISR causado	\$ 3,253,655	4,771,281	3,487,273
ISR diferido	<u>(27,414)</u>	<u>(166,237)</u>	<u>494,405</u>
	\$ 3,226,241	4,605,044	3,981,678
	=====	=====	=====

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
ISR diferido activo:		
Pérdidas ejercicios anteriores	\$ 653	8,359
ISR diferido activo	<u>653</u>	<u>8,359</u>
ISR diferido (pasivo):		
Ductos, planta, inmuebles y equipo	<u>(1,535,911)</u>	<u>(1,483,062)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(1,535,911)</u>	<u>(1,483,062)</u>
Pasivo a largo plazo, neto	\$ (1,535,258)	(1,474,703)
	=====	=====

**(20) Nuevos pronunciamientos contables-**

El CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2008, sin establecer la posibilidad de aplicación anticipada.

***NIF B-10 “Efectos de la inflación”***- Deja sin efecto al Boletín B-10 y sus cinco documentos de adecuaciones, así como a las circulares relativas y a la INIF 2. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) permite el valor de las Unidades de Inversión (UDIS) para determinar la inflación en un período determinado, (ii) se elimina la posibilidad de utilizar costos de reposición en inventarios, e indización específica en el activo fijo, (iii) establece que una entidad debe reconocer efectos de inflación cuando opera en un entorno económico inflacionario (inflación acumulada igual o mayor al 26% en los últimos tres ejercicios), y (iv) las cuentas de Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios (RETANM), Resultado por Posición Monetaria (REPOMO) patrimonial, y exceso/insuficiencia en la actualización del capital contable, serán reclasificadas a resultados acumulados, en caso de no identificarse la porción no realizada.

La administración estima que los efectos iniciales de esta nueva NIF será un cargo a resultados de ejercicios anteriores y un crédito al exceso e insuficiencia en el patrimonio por \$178,171,999, y no tendrá ningún efecto en el activo, pasivo, patrimonio ni es los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

***NIF D-3 “Beneficios a los empleados”***- Deja sin efecto al Boletín D-3, la parte aplicable a la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) del Boletín D-4 y a la INIF 4. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) establece un máximo de cinco años para amortizar las partidas pendientes de amortizar y da la opción de reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales, conforme se devenguen, (ii) elimina el reconocimiento de un pasivo adicional y del activo intangible relativo o de otra partida integral, como un elemento separado del capital contable, (iii) los beneficios por terminación deben reconocerse directamente en resultados, e (iv) incorpora la PTU, incluyendo la diferida, requiriendo que se presente en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias. Asimismo, establece el método de activos y pasivos requerido por la NIF D-4, para la determinación de la PTU diferida, indicando que cualquier efecto por el cambio, se reconozca en utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de periodos anteriores.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, la administración aún está en proceso de determinar el impacto que tendrá la adopción de esta nueva NIF.

***NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”***- Deja sin efecto al Boletín D-4 y las Circulares 53 y 54. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) el saldo del efecto acumulado de ISR, resultante de la adopción inicial del Boletín D-4 en el año 2000 se reclasifica a resultados acumulados, (ii) el IMPAC se reconoce como un crédito (beneficio) fiscal, y no como un pago anticipado, y (iii) el tratamiento de la PTU causada y diferida se traslada a la NIF D-3, como se menciona en el inciso (b) anterior.

La administración estima que los efectos iniciales de esta nueva NIF, no generará ningún efecto importante.

***NIF B-2 “Estado de flujo de efectivo”***- Deja sin efecto al Boletín B-12 y al párrafo 33 del Boletín B-16. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) el estado de flujo de efectivo sustituye al estado de cambios en la situación financiera, (ii) presenta entradas y salidas de efectivo en unidades monetarias nominales, por lo que no incluye los efectos de la inflación, (iii) establece dos métodos alternativos para su preparación (directo e indirecto), sin indicar preferencia por alguno de ellos. Asimismo, deben presentarse primero los flujos relativos a actividades de operación, enseguida los de inversión y, por último, los de financiamiento, (iv) requiere que los rubros de los principales conceptos se presenten en términos brutos, y (v) requiere la revelación de la integración de los conceptos considerados como equivalentes de efectivo.

(Continúa)

**PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2007 y en miles de dólares americanos)

*NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”*- Deja sin efecto al Boletín B-15. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) sustituye los conceptos de operación extranjera integrada y de entidad extranjera, por moneda de registro, moneda funcional y moneda de informe, requiriendo que la conversión se haga con base en el entorno económico en que opera la entidad, independientemente de su dependencia de la compañía tenedora, e (ii) incluye procedimientos de conversión para los casos en que la moneda de informe sea diferente de la funcional.

**(21) Eventos subsecuentes-**

El 11 de abril de 2008, fecha de emisión de estos estados financieros, el precio promedio del petróleo crudo de exportación es de US\$91.84 por barril; este precio se incrementó aproximadamente en 11.4% sobre el mismo precio promedio del 28 de diciembre de 2007 (último precio del ejercicio 2007) que era de US\$82.44 por barril.

A la fecha de la emisión de los estados financieros consolidados dictaminados de PEMEX, el tipo de cambio es de \$10.5503 pesos por dólar, 2.1% menor que el tipo de cambio del 31 de diciembre de 2007, de \$10.8662.

El 8 de abril de 2008, el Poder Ejecutivo envió al Poder Legislativo de la Nación una propuesta de Reforma Energética.

La Reforma Energética presenta cinco iniciativas que son fundamentales:

- Una nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos.
- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Iniciativa de ley para la creación de la Comisión del petróleo. (Órgano desconcentrado de la SENER, tendrá autonomía técnica y operativa).
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria.
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.